



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**SEXTO INFORME BIMESTRAL, SOBRE EL AVANCE
EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024, DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DEL
PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE AL
4 DE DICIEMBRE DEL 2024**

SEXTO INFORME SOBRE EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024, DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE OCTUBRE AL 4 DE DICIEMBRE DEL 2024

La Paz, Baja California Sur, a 04 de diciembre de 2024, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral de actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de octubre al 04 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

Abreviaturas y Siglas	
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
DETAISPE	Dirección Ejecutiva de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
JEE	Junta Estatal Ejecutiva
LIPEBCS	Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur.
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2024
PLE 2023-2024	Proceso Local Electoral 2023-2024
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

UTA

Unidad Técnica de Archivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

UTIGND

Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación.

Objetivos

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP

1.1 Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdos y dictámenes, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevó a cabo 1 (una) sesión ordinaria y 3 (tres) sesiones extraordinarias de la CPPRP, contando con 4 pases de lista de asistencia y 4 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP	
Sesión extraordinaria 16 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Declaratoria de instalación de la CPPRP del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 14 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur, 4 y 10 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur;
Sesión extraordinaria 21 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen que emite la CPPRP del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la disolución de la Asociación Civil "Mayicos C.S, A.C.", constituida para la candidatura independiente del C. José Lorenzo Cota Martínez, registrada en Baja California Sur para el Proceso Local Electoral 2014-2015; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Dictamen que emite la CPPRP del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la solicitud de registro del otrora partido nacional denominado "Partido de la Revolución Democrática", como partido político local; Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo que emite la CPPRP del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del referido Órgano Técnico, para el periodo ordinario octubre- diciembre 2024;
Sesión ordinaria 25 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de agosto al 15 de octubre de 2024 de la DEPPP y de la CPPRP. Presentación del proyecto de acta de sesión extraordinaria del 27 de septiembre de 2024; de la CPPRP, celebrada por la anterior integración, vigente hasta el 30 de septiembre de 2024, para los efectos administrativos correspondientes; Lectura y aprobación, en su caso, de proyectos de actas de sesiones extraordinarias de fecha 16 y 21 de octubre de 2024. Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la CPPRP.

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP

	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del Informe que rinde la DEPPP, respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los partidos políticos, del periodo del 16 de agosto al 15 de octubre del 2024. • Presentación del Quinto Informe Bimestral de Actividades de la DEPPP, del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de agosto al 15 de octubre de 2024;
Sesión extraordinaria 25 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo de la CPPRP del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se propone la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025;

Así mismo, se efectuaron 3 (tres) reuniones de trabajo de la DEPPP y la CPPRP, 2 (dos) con la UCSI y 1 (una) con la Secretaría Ejecutiva y SEPOMEX, habiéndose abordado los siguientes temas:

Reuniones de trabajo de la CPPRP y DEPPP		
Fecha y hora	Asistentes	Asunto
16 de octubre 10:00 hr	Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez Lic. Rudy Castanier Cruz Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte Personal adscrito a la DEPPP	Asuntos por tratar en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas.
05 de noviembre 10:00 hr	MGTI Mario Yee Castro Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte MSC José Luis Gutiérrez Villanueva Ing. Elohim Arturo Torres Manríquez Personal adscrito a la DEPPP	Revisión de la solicitud de correcciones en el SPPPCI para continuar con los trabajos de captura de información referente a las prerrogativas y sanciones de los partidos políticos (Reunión convocada por la UCSI)
15 de noviembre 13:30 hr	Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez Lic. Rudy Castanier Cruz Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte Personal adscrito a la DEPPP	Revisión de los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
25 de noviembre 14:00 hr	Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez Lic. Rudy Castanier Cruz Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte Personal adscrito a la DEPPP	Revisión de los avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2024 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, derivado de lo acordado en la reunión de trabajo celebrada el pasado 15 de noviembre.
02 de diciembre 11:00 hr	MGTI Mario Yee Castro Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte MSC José Luis Gutiérrez Villanueva Ing. Elohim Arturo Torres Manríquez Personal adscrito a la DEPPP	Continuación de la Reunión de Trabajo del 05 de noviembre, en relación a la puesta en marcha del SPPPCI una vez realizadas las correcciones al mismo
03 de diciembre 11:00 hr	Lic. Rudy Castanier Cruz Lic. Carlos Eduardo Salazar Castañeda Lic. Juan Roque Benoit, Gerente Estatal de "SEPOMEX" Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte Personal adscrito a la DEPPP Asesor de Consejero Electoral	Revisión del avance en la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios con el Servicio Postal Mexicano para los ejercicios 2024 y 2025 (Reunión convocada por la Secretaría Ejecutiva a petición de la DEPPP)

1.2 Elaborar y presentar a la JEE los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los periodos bimestrales anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

Actas elaboradas sesiones CPPRP		
Número	Sesión	Fecha
1	Ordinaria	25 de octubre
2	Extraordinaria	25 de noviembre

2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes, específicas y de campaña.

2.1 Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

a) La prerrogativa correspondiente a octubre de 2024 ministrada dentro del periodo del presente informe, fueron las siguientes:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PVEM	15 de octubre	\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	Sin solicitud a la fecha del informe.		
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	16-octubre	17-octubre	

a) La prerrogativa correspondiente a noviembre de 2024 se ministró en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PAN	15-nov	\$379,633.45	\$0.00	\$379,633.45	\$11,193.67	11-nov	15-nov	
PRI		\$335,346.41	\$83,836.60	\$251,509.81	\$9,717.44	13-nov		
PRD		\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	01-nov	29-nov	

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PT		\$316,691.55	\$79,172.89	\$237,518.66	\$9,095.61	14-nov	15-nov	
PVEM		\$67,520.23	\$33,753.36	\$33,766.87	\$2,337.24	A la fecha del informe no ha solicitado el financiamiento público		
MC		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	12-nov	15-nov	
PRS		\$202,504.75	\$50,626.19	\$151,878.56	\$5,289.38	13-nov		
MORENA		\$1,027,259.67	\$256,814.92	\$770,444.75	\$32,781.21	13-nov		
PHBCS		\$202,524.21	\$50,631.05	\$151,893.16	\$5,290.03	12-nov		
NABCS		\$67,520.23	\$16,880.06	\$50,640.17	\$2,337.24	19-nov	20-nov	
FXMBCS		\$239,104.08	\$59,776.02	\$179,328.06	\$6,509.36	19-nov		
MLBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24	12-nov	15-nov	
PESBCS		\$67,520.23	\$0.00	\$0.00	\$2,337.24	Pendiente de remisión la documentación por parte del interventor		

Las prerrogativas de agosto a octubre del otrora PESBCS fueron ministradas a la cuenta indicada por el Interventor, en la siguiente fecha:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PESBCS	14-ago	\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24	12-nov	20-nov	
	12-sep	\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24			
	15-oct	\$67,520.23	\$0.00	\$67,520.23	\$2,337.24			

Las prerrogativas de octubre y noviembre del otrora PRD fueron ministradas, a la cuenta señalada por el Interventor, en las siguientes fechas:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado Actividades Ordinarias Permanentes	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Importe aprobado y ministrado Actividades Específicas	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
							Actividades	
							Ordinarias	Específicas
PRD	15-oct	\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44	1-nov	7-nov	
	15-nov	\$335,346.41	\$0.00	\$335,346.41	\$9,717.44		29-nov	

2.2 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria de la CPPRP llevada a cabo en octubre, se informó de manera oportuna respecto de las ministraciones a los partidos políticos.

2.3 Proporcionar los insumos a la UCSI para la actualización de la versión 1 del Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), en lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

Con motivo de recordatorio enviado a la UCSI, respecto a las fallas presentadas en el SPPPCI, al momento de captura de la información, se realizaron dos reuniones de trabajo, convocadas por la Unidad de Cómputo, para efecto de revisión del sistema.

La primera de ellas se realizó el 05 de noviembre, en donde se visualizaron las fallas ya reportadas por la DEPPP y se tomó nota por la UCSI de las mismas, con la finalidad de realizar las modificaciones solicitadas, y el viernes 29 de noviembre se recibió comunicado sobre la liberación, para pruebas, del sistema y convocando a nueva reunión, programada para el 02 de diciembre.

Derivado de lo anterior, se procedió a realizar la captura de los campos de financiamiento otorgado en el presente ejercicio y se señalaron, de manera económica y a reserva de formalizar en la nueva reunión, observaciones emanadas de la captura efectuada el 29 de noviembre.

En la Reunión de Trabajo del 02 de diciembre se dieron a conocer las nuevas observaciones, tomando nota de ello la UCSI y procediendo a realizar las adecuaciones necesarias al sistema, por lo que se inició, a partir del 03 de diciembre, con la captura de sanciones del ejercicio 2024 para efectos de una nueva revisión en enero del 2025.

2.4 Capturar oportunamente en el SPPPCI lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

Actividad llevándose a cabo en el periodo del 03 al 13 de diciembre de 2024.

2.5 Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2025.

Línea de acción cumplida en agosto.

2.6 Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2025.

Línea de acción cumplida en agosto.

2.7 Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025.

En sesión extraordinaria de la CPPRP, celebrada el 25 de noviembre, se aprobó el Acuerdo IEEBCS-CPPRP-AC-0028-2024, mediante el cual se propone la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025.

3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
INE/CG55/2019	PRI	Revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Revolucionario Institucional, correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete.
INE/CG733/2022	PT	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas al Partido del Trabajo, mediante resolución INE/CG733/2022 correspondiente a las irregularidades encontradas en el Dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del ejercicio dos mil veintiuno.
IEEBCS-CG037- JUNIO-2022	PVEM	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el instituto nacional electoral mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.
INE/CG773/2015		Revisión de los informes de los ingresos y egresos correspondiente al proceso local electoral 2014-2015 en el estado de BCS.
INE/CG814/2016		Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos correspondientes al ejercicio fiscal 2015.
IEEBCS-CG038- JUNIO-2022	MC	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al partido Movimiento Ciudadano mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los candidatos a los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, correspondiente al proceso electoral local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los candidatos, a los ayuntamientos, correspondiente ordinario 2017-2018 cargos de diputados locales y al proceso electoral local.

Resolución / Acuerdo	Partido Político	Referente a
IEEBCS-CG074-OCTUBRE-2023	PRS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur por parte del partido de Renovación Sudcaliforniana; así como la resolución INE/CG117/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los partidos políticos locales, correspondientes al ejercicio 2020.
IEEBCS-CG041-JUNIO-2022	PHBCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Humanista de BCS correspondiente al ejercicio dos mil diecinueve.
IEEBCS-CG171-JULIO-2021	NABCS	Establecimiento de los plazos y montos a ejecutar respecto del remanente del Financiamiento Público de Campaña no ejercido durante el Proceso Local Electoral 2017-2018, y sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG773/2015, INE/CG818/2016, INE/CG528/2017, INE/CG1101/2018, INE/CG307/2018, INE/CG60/2019 e INE/CG469/2019, por el Instituto Nacional Electoral.
IEEBCS-CG043-JUNIO-2022	FXMBCS	Establecimiento del plazo y monto a ejecutar al partido Fuerza por México baja california sur, respecto de las sanciones impuestas por el instituto nacional electoral al otrora partido Fuerza por México mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur.
IEEBCS-CG153-SEPTIEMBRE-2024	MORENA	Se elaboró Acuerdo del Consejo General, por el cual se establece el plazo y monto a ejecutar de las sanciones impuestas a Morena, mediante la resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los candidatos a los cargos de gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2020-2021 en el estado de Baja California Sur, así como de las sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG736/2022 e INE/CG635/2023, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado, de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil veintiuno y dos mil veintidós.

3.2 Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

Derivado de la solicitud, por parte del Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, respecto de que se les proporcionara el número de cuenta bancaria para depósito de remanentes, e información respecto al monto de remanente a reintegrar, respectivamente, se efectuó consulta a la DEPPP y a la Unidad Técnica de Fiscalización, ambas del INE, respecto a la firmeza de las Resoluciones por las que se determinaron remanentes y la posibilidad de llevar a cabo los

reintegros respectivos, o bien, deducir del financiamiento público los importes correspondientes.

Respecto a la consulta, el 02 de diciembre se recibió respuesta, a través de la Unidad Técnica de Vinculación del INE, por parte de la UTF, en donde se señala expresamente que en virtud de que se está construyendo un nuevo lineamiento para el cobro de remanentes, se deje sin efectos, hasta nuevo aviso, el procedimiento de recuperación de ese financiamiento público no ejercido.

3.3 Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las resoluciones del INE y los acuerdos correspondientes por parte de este Instituto, de acuerdo a lo siguiente:

Oficio de solicitud a la Secretaría Ejecutiva	
Partido Político	Noviembre
PAN	[IEEBCS-DEPPP-C1283-2024]
PRI	[IEEBCS-DEPPP-C1287-2024]
PT	[IEEBCS-DEPPP-C3149-2024]
MC	[IEEBCS-DEPPP-C1283-2024]
PRS	[IEEBCS-DEPPP-C1287-2024]
MORENA	[IEEBCS-DEPPP-C1287-2024]
PHBCS	[IEEBCS-DEPPP-C1287-2024]
NABCS	[IEEBCS-DEPPP-C3168-2024]
FXMBCS	[IEEBCS-DEPPP-C1298-2024]
MLBCS	[IEEBCS-DEPPP-C1283-2024]

3.4 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

Se llevaron a cabo las capturas siguientes en el Sistema de Sanciones del INE:

Registro de sanciones tercer bimestre		
Partidos políticos	Resoluciones	Conclusiones
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG55/2019	2C3BS y 2C7BS
Partido del Trabajo	INE/CG733/2022	4.4C18PTBS
Movimiento Ciudadano	INE/CG773/2015	10
	INE/CG1101/2018	7C37P2, 7C7P1, 7C16P1, 7C18P1, 7C25P2, 7C30P2, 7C31P2, 7C35P2, 7C40P2 y 7C41P2.
Partido de Renovación Sudcaliforniana	INE/CG117/2022	II.3.4C14-PRS-BS, II.3.4C17-PRS-BS, II.3.4C18-PRS-BS y II.3.4C19-PRS-BS

Registro de sanciones tercer bimestre		
Partidos políticos	Resoluciones	Conclusiones
Fuerza por México Baja California Sur	INE/CG1325/2021	10C13BS y 10C14BS
Morena	INE/CG736/2022	7.4C10MORENABS, 7.4C4MORENABS, 7.4C29MORENABS, 7.4C2MORENABS, 7.4C9MORENABS, 7.4C1MORENABS, 7.4C31MORENABS
	INE/CG635/2023	7.4C5MORENABS, 7.4C13MORENABS, 7.4C3MORENABS
Partido Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	9.3.3-C7bis-BS
Nueva Alianza Baja California Sur	INE/CG1101/2018	6C5P1, 6C2P1, 6C7P1 y 6C14P2

3.5 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

A continuación, se muestra el acumulado de las deducciones realizadas a los partidos políticos, con corte a noviembre:

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Monto de deducciones realizadas a noviembre 2024	Montos por saldar	Total
1	PRI	INE/CG55/2019	\$458,921.79	\$244,284.64	\$214,637.15	\$458,921.79
		INE/CG464/2019	\$700,963.29	\$ -	\$700,963.29	\$700,963.29
		INE/CG645/2020	\$1,535,601.68	\$ -	\$1,535,601.68	\$1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$1,612.00	\$ -	\$1,612.00	\$1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$166,262.85	\$ -	\$166,262.85	\$166,262.85
		INE/CG108/2022	\$777,007.27	\$ -	\$777,007.27	\$777,007.27
2	PVEM	INE/CG773/2015	\$2,888,190.04	\$2,348,509.77	\$539,680.27	\$2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$2,113,244.10	\$404,207.66	\$1,709,036.44	\$2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$242,484.13	\$ -	\$242,484.13	\$242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$2,714,483.87	\$ -	\$2,714,483.87	\$2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$354,538.49	\$ -	\$354,538.49	\$354,538.49
		INE/CG467/2019	\$720,949.93	\$ -	\$720,949.93	\$720,949.93
		INE/CG75/2020	\$2,559.39	\$ -	\$2,559.39	\$2,559.39
		INE/CG648/2020	\$451,154.47	\$ -	\$451,154.47	\$451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$1,867,385.60	\$ -	\$1,867,385.60	\$1,867,385.60

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de la sanción	Monto de deducciones realizadas a noviembre 2024	Montos por saldar	Total
		INE/CG111/2022	\$1,227,015.73	\$ -	\$1,227,015.73	\$1,227,015.73
3	PT	INE/CG733/2022	\$1,295,592.42	\$1,089,462.98	\$206,129.44	\$1,295,592.42
4	MC	INE/CG773/2015	\$179,970.79	\$77,496.00	\$102,474.79	\$179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$1,119,022.96	\$382,694.29	\$736,328.67	\$1,119,022.96
5	Morena	INE/CG635/2023	\$670,096.06	\$134,584.95	\$535,511.11	\$670,096.06
6	PHBCS	INE/CG652/2020	\$1,983,384.21	\$1,552,953.20	\$430,431.01	\$1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$50,109.54	\$ -	\$50,109.54	\$50,109.54
		INE/CG117/2022	\$1,630,682.38	\$ -	\$1,630,682.38	\$1,630,682.38
7	PRS	INE/CG117/2022	\$625,169.77	\$560,195.01	\$64,974.76	\$625,169.77
8	NABCS	INE/CG773/2015	\$1,382,407.85	\$1,377,537.67	\$4,870.18	\$1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$291,471.60	\$288,822.93	\$2,648.67	\$291,471.60
		INE/CG307/2018	\$57,850.69	\$ -	\$57,850.69	\$57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$1,413,647.15	\$402,305.14	\$1,011,342.01	\$1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$238,672.76	\$ -	\$238,672.76	\$238,672.76
		INE/CG469/2019	\$312,928.49	\$ -	\$312,928.49	\$312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$2,396,365.37	\$ -	\$2,396,365.37	\$2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$1,345,440.39	\$ -	\$1,345,440.39	\$1,345,440.39
9	FxmBCS	INE/CG1325/2021	\$3,122,532.56	\$1,661,827.58	\$1,460,704.98	\$3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$7,819.20	\$ -	\$7,819.20	\$7,819.20
Totales			\$34,758,418.84	\$10,668,397.46	\$24,090,021.38	\$34,758,418.84

4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales, tanto en periodo ordinario como en el PLE 2023-2024.

4.1 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de prestación de servicios con el Servicio Postal Mexicano, para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

Derivado de la instrucción de la CPPRP, respecto a solicitar a la Secretaría Ejecutiva una reunión de trabajo con SEPOMEX, a fin de conocer el avance en la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios, ésta se llevó a cabo el 03 de diciembre en las instalaciones de este Instituto, contando para ello con la participación del Consejero Electoral Lic. Rudy Castanier Cruz, del Secretario Ejecutivo, del Gerente Postal en Baja California Sur y la Jefa del Departamento de Comercialización, el Secretario Ejecutivo, la titular de la DEPPP y personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva.

Como resultado de la reunión, se conoció por parte de la Gerencia Postal, la necesidad de

actualizar información en el convenio, consistente en las representaciones designadas por los partidos políticos para el manejo de la franquicia postal, tomando en cuenta la participación de los partidos políticos y la incorporación del nuevo partido político local para el ejercicio 2025.

Así mismo, para efectos de estar en la posibilidad de concretar la firma del convenio para el ejercicio 2025, tomando en consideración la documentación con la que ya cuenta el Servicio Postal Mexicano, se deberá actualizar el monto de la prerrogativa designada a la franquicia postal y diversa documentación a cargo de la Secretaría Ejecutiva, por lo que se acordó que SEPOMEX enviará el proyecto de Convenio, señalando las modificaciones efectuadas por ese organismo descentralizado, a efecto de impactar en ese documento los cambios requeridos y estar así en condiciones de firmar, para el ejercicio 2025 el Convenio, efectuando el pago de los servicios por contratar, de acuerdo a lo que señalen los partidos políticos y una vez que otorguen la anuencia para el prorrateo del pago, con cargo a la prerrogativa asignada para este servicio.

4.2 Establecer el convenio de operación con el Servicio Postal Mexicano para la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos.

Línea de acción sin cumplimiento en virtud de que se remitió el proyecto de convenio a SEPOMEX y en la reunión de trabajo realizada el 03 de diciembre, señalaron que en oficinas centrales cuentan con la documentación pero no han remitido el convenio para firma, pero señalaron que no sería operable la firma dado que ya solo queda un mes del ejercicio 2024 y se tiene que realizar el pago de registros postales.

4.3 Elaborar la propuesta de Manual para la obtención y uso de las franquicias postales.

Se llevarán a cabo diversos ajustes a la primera versión del Manual, acorde con lo señalado en la reunión de trabajo del 03 de diciembre y posterior a ello, se analizará en la Comisión.

4.4 Proponer a la CPPRP el Manual para la obtención y uso de las franquicias postales.

Una vez que se cuente con el convenio firmado, se procederá a proponer la aprobación del Manual en comento.

4.5 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la utilización de las franquicias postales de los partidos políticos.

Línea de acción sin cumplimiento por la falta del Convenio de prestación de servicios.

5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión, tanto en periodo ordinario, como de PLE 2023-2024.

5.1 Recibir y Remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos locales.

El 14 de Octubre, se dio asesoría al C. Joan Sebastián Quintino Perea, Secretario de Comunicaciones de Fuerza por México Baja California Sur, referente al procedimiento para la utilización de la prerrogativa de acceso a tiempos en radio y televisión, así como lo referente a las

características con que deben de contar los materiales de radio y televisión.

5.2 Llevar a cabo la clasificación de promocionales de radio y televisión en razón de género, en el sistema implementado por el INE.

Actividad concluida en mayo.

5.3 Verificar en conjunto con la UTIGND, los promocionales de radio y televisión en razón de género del periodo de campaña.

En cumplimiento a la “Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024”, esta Dirección Ejecutiva, en conjunto con la UTIGND y la Jefatura de Comunicación Social llevaron a cabo la verificación y clasificación de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña, que los partidos políticos asignaron en sus prerrogativas de acceso a tiempos de radio y televisión.

5.4 Elaborar, en conjunto con la UTIGND, el informe final respecto a la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género, en el periodo de campaña.

Se elaboró el informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Baja California Sur, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CG591/2023.

Cabe destacar que dicha actividad, que contempló tanto a los partidos políticos nacionales con acreditación local, como los de registro local, se llevó a cabo en conjunto con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y el acompañamiento de personal de la Dirección de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, en el periodo del 31 de marzo al 29 de mayo, en cumplimiento a los Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.

6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2025, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.

6.1 Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2025.

Se llevó a cabo el cálculo respecto de los montos de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, respecto de las aportaciones de sus militantes y simpatizantes para el ejercicio 2025.

6.2 Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2025.

Se elaboró el proyecto de acuerdo de la CPPRP, respecto de los cálculos de los límites de

financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en el ejercicio 2025, de sus militantes y simpatizantes, mismo que se presentará a la CPPRP en sesión ordinaria.

7. Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.

7.1 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista la doble afiliación entre partidos políticos.

Actividad cumplida el 30 de agosto, dado que se notificó a los partidos políticos locales mediante el oficio [IEEBCS-DEPPP-C1101-2024] la información enviada por el INE, a través del oficio INE/DEPP/DE/DPPF/3765/2024, respecto del periodo para subsanar los registros duplicados.

El día 04 de octubre, mediante el correo [IEEBCS-DEPPP-C1164-2024] se hizo del conocimiento de los partidos políticos locales el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4021/2024, enviado por la DEPPP del INE, informando la conclusión del Proceso de Subsanación de Registros Duplicados en los padrones de los partidos políticos locales.

7.2 Actualizar en su caso, los registros válidos en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE.

Debido a que los partidos políticos locales no presentaron subsanaciones de registros duplicados, esta Dirección Ejecutiva no estuvo en posibilidad de realizar la actualización en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados, por falta de información al respecto.

En la segunda quincena de noviembre, esta Dirección Ejecutiva hizo entrega de las cuentas de usuario para el uso del Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos a las cuatro personas ciudadanas acreditadas por el Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur.

Así mismo, mediante correo electrónico IEEBCS-DEPPP-C1323-2024 del 27 de noviembre remitió los acuses de la entrega de las cuentas de usuario en comento, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a través de la Coordinación de Vinculación con el INE de este Instituto.

7.3 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales.

Dentro del informe de actividades presentado en la sesión ordinaria del día 25 de octubre se informó lo relativo a la conclusión del periodo de verificación de duplicidades.

8. Coadyuvar en la designación de la persona interventora para llevar a cabo la liquidación de partidos políticos locales, en el caso de pérdida de registro.

8.1 Solicitar al INE, a través de Secretaría Ejecutiva, los nombres y datos de contacto de los especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) que se encuentren activos.

Actividad realizada en el periodo de junio a julio.

8.2 Proponer a la CPPRP el listado de especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del IFECOM, para llevar a cabo la insaculación de las personas interventoras responsables del patrimonio de los partidos políticos locales.

Actividad realizada en el periodo de junio a julio.

9. Dar seguimiento al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.

9.1 Analizar los resultados de los cómputos oficiales de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa y de integrantes de los Ayuntamientos del PLE 2023-2024

Actividad realizada en julio-agosto.

Como resultado de los cómputos Distritales y Municipales en el Estado, esta Dirección Ejecutiva verificó el porcentaje de votación válida obtenida por el otrora Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, advirtiéndose que no alcanzó el 03% de la votación válida emitida de los cómputos oficiales de las elecciones de Diputaciones de Mayoría Relativa, lo cual resulta ser una causal de pérdida de registro como Partido Político Local, de conformidad con el artículo 94, inciso B de la Ley General de Partidos Políticos.

Así mismo, resultó ser la única elección para la cual el partido en comento registró candidaturas.

9.2 Solicitar a la Secretaría Ejecutiva, en su caso, respecto de la notificación del inicio de la etapa de prevención a los partidos políticos locales que se encuentren en alguno de los supuestos de pérdida de registro derivado de los resultados de los cómputos oficiales de la jornada electoral del PLE 2023-2024.

Actividad cumplida el 11 de junio, mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C0900-2024] se solicitó a la Secretaría Ejecutiva informar al otrora Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, que derivado de los cómputos distritales de la elección de diputaciones de mayoría relativa, no alcanzó el 03% de la votación válida emitida, por lo que se estaría iniciando con la etapa de prevención para la liquidación del partido político, ello de conformidad con los artículos 94, numeral 1, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos y 4, de los Lineamientos para el procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales del IEEBCS.

9.3 Recibir y presentar a la CPPRP los informes mensuales que emita la persona interventora, de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación; de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar, y de las irregularidades que, en su caso, advierta en la documentación sujeta a revisión.

Se está en espera del primer informe que rinda el Interventor, una vez que se determinó el inicio de la fase de liquidación.

9.4 Brindar el apoyo necesario a la persona interventora en el ejercicio de sus funciones.

Derivado de la respuesta por parte de la UTF del INE relativa a información financiera del Partido Político Local Encuentro Solidario Baja California Sur, el día 03 de septiembre de 2024, mediante correo electrónico, se remitió al Interventor C.P. Delfino Vergara Valeriano, lo siguiente: Balanza de comprobación, Reporte de diario y mayor; Estado de Actividades y Estado de Posición Financiera, correspondiente al ejercicio 2023 y 2024.

10. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles que representaron las otrora personas aspirantes y candidatas independientes.

10.1 Dar seguimiento respecto del cobro de créditos fiscales por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por concepto de sanciones y/o remanentes de personas aspirantes y candidaturas independientes que participaron en los PLE 2014-2015; 2017-2018 y 2020-2021.

El 04 de noviembre, mediante correo IEEBCS-DEPPP-C1252-2024 se solicitó el apoyo a la Secretaría Ejecutiva a fin de requerir a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, información relativa al estatus que guardan los siguientes créditos fiscales, remitiendo el oficio IEEBCS-SE-0530-2024 el 11 de noviembre.

Nombre	PLE	Monto	Sanción/ Remanente	Estado
Marcos Antonio Villavicencio Rosas	2020-2021	\$10,933.64	Sanción	Pendiente de pago
Guillermo Manzanares Santes	2017-2018	\$35,555.79	Sanción	Pendiente de pago
	2020-2021	\$19,287.36	Sanción	Pendiente de pago
Fernando Leal Guillen	2020-2021	\$11,555.04	Sanción	Pendiente de pago
Oscar Unzón Hernández	2020-2021	\$91,938.42	Remanente	Pendiente de pago

El 22 de noviembre se dio respuesta a correo electrónico remitido por parte del C. Raziel Alberto Ramírez Medina, otrora Aspirante a Candidato Independiente a Diputado local por el distrito 8 en el PLE 2020-2021, relativo a solicitud de prórroga de tiempo para dar continuidad al procedimiento de disolución y pérdida de registro de la Asociación Civil “Integración Social para Los Cabos, A.C.”

El 26 de noviembre, derivado del oficio de respuesta SFyA/SSF/DCCCC/INSOLV-002/2024 emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, se notificó al C. José de Jesús Montaña Avilés la constancia de cancelación por insolvencia del crédito fiscal 04-36122/22, con la finalidad de llevar a cabo el procedimiento de disolución y liquidación de la Asociación Civil “Somos más los buenos que estamos con Chucho Montaña para los Cabos, A.C.” entre particulares, otorgándose un plazo de 90 días de conformidad con el artículo 18 de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur.

10.2 Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

Sin actividad en el periodo del informe.

10.3 Emitir el aviso de liquidación de las Asociaciones Civiles que hayan iniciado la etapa de liquidación y solicitar a Secretaría Ejecutiva su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Sin actividad en el periodo del informe.

10.4 Informar a la CPPRP el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil.

Sin actividad en el periodo del informe.

10.5 Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.

Sin actividad en el periodo del informe.

10.6 Informar a la CPPRP respecto de las acciones realizadas por las Asociaciones Civiles a fin de tramitar la baja del RFC, una vez que se haya recibido la documentación correspondiente en la DEPPP.

Sin actividad en el periodo del informe.

11. Analizar y proponer, en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones a la normativa relativa a los procedimientos desarrollados por la DEPPP.

11.1 Analizar reformas legales y criterios relevantes respecto a los temas relativos a partidos políticos y agrupaciones políticas, que impacten a la normativa de los procedimientos desarrollados por la DEPPP.

Sin actividad en el periodo del informe.

11.2 Proponer a la CPPRP en su caso, modificaciones y/o adiciones y/o derogaciones a la normativa de los procedimientos desarrollados por la DEPPP.

Sin actividad en el periodo del informe.

12. Mantener actualizado el registro de representaciones de los partidos políticos nacionales y locales, ante el Consejo General, Consejos Distritales y Municipales.

12.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General y Consejos Distritales y Municipales, con base en la normativa aplicable.


El 04 de noviembre, el Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur, presentó documentación para acreditar su representación propietaria y suplente, ante el Consejo General. En virtud de lo anterior se procedió a la verificación de su norma estatutaria para verificar el procedimiento de acreditación de representantes, el cual, se realiza a través de la Dirección Estatal Ejecutiva, por lo que, se le requirió a dicho partido para que presentara la documentación comprobatoria y acreditará las formalidades requeridas por su estatuto para la designación de representantes ante este órgano electoral, lo anterior mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0218-2024, dando respuesta el 14 y en alcance los días 20 y 22 de noviembre.

Así mismo, en el periodo que se informa, se recibió solicitud de acreditación de representante suplente ante el Consejo General, signada por el Presidente del Comité Directivo Estatal de Movimiento Laborista de Baja California Sur por lo que esta Dirección Ejecutiva procedió a la revisión y captura en el Sistema de Seguimientos de Sesiones (SISESE).

12.2 Proponer en su caso, a la CPPRP, lo relativo a las solicitudes de inscripción de acreditaciones de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General.

Durante este periodo se elaboró el proyecto de dictamen respecto a la acreditación de representantes, propietario y suplente del PRDBCS ante el Consejo General, mismo que se someterá a la aprobación de la CPPRP en la sesión ordinaria de diciembre.

12.3 Mantener actualizada la información de las representaciones de partido ante los Consejos Distritales y Municipales, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISESE).

Partido Político	Nombre de Representante	Cargo	Fecha	Oficio/ Resolución
	Fernando de la Toba Fregoso	Representante suplente	5/11/24	[IEEBCS-OP-C0980 -2024]

13. Mantener actualizado el registro de cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

13.1 Recibir y analizar la documentación relativa al cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

El 26 de noviembre esta Dirección Ejecutiva procedió a registrar el cambio de domicilio del Partido de Renovación Sudcaliforniana.

13.2 Informar a la Secretaría Ejecutiva de la procedencia del cambio de domicilio legal de los partidos políticos locales.

El 26 de noviembre, mediante el oficio [IEEBCS-DEPPP-C1320-2024] se informó a la Secretaría Ejecutiva la procedencia del cambio de domicilio del Partido de Renovación Sudcaliforniana.

14. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los partidos políticos locales.

14.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los partidos políticos locales.

Los días 01 y 05 de noviembre, FXMBCS presentó ante este Instituto documentación con el fin de acreditar, en su caso, el cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General mediante resolución IEEBCS-CG111-DICIEMBRE-2023.

De la revisión realizada por la DEPPP se encontraron errores y omisiones a la documentación recibida, por lo que, se requirió al partido político para que presentara o manifestara lo que a su derecho conviniera, mediante oficio IEEBCS-DEPPP0219-2024, dando respuesta al mismo el 14 de noviembre.

Una vez que se tuvieron las constancias necesarias, se procedió a elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que a la fecha se encuentra en revisión de la y los Consejeros Electorales integrantes de la CPPRP, para llevarlo a sesión de la misma y posteriormente a sesión del Consejo General.

El 22 de noviembre, se recibió documentación por parte del PRS para acreditar, en su caso, el cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG096-DICIEMBRE-2023, dicha documentación se encuentra en revisión, dentro de los 10 días con que cuenta la DEPPP, para determinar si el partido cuenta con errores u omisiones.

14.2 Proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los partidos políticos locales.

El 04 de noviembre, se recibió el oficio 212/CEE.FXMBCS/2024 y anexos, del 01 de noviembre, signado por la C. Alma Gabriela Figueroa Hernández, Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de FXMBCS, remitiendo documentación referente a diversas modificaciones a la normatividad del partido político, en cumplimiento al resolutivo séptimo de la Resolución IEEBCS-CG111-DICIEMBRE-2023.

En consecuencia, se procedió, por parte de personal de la DEPPP, a la revisión de la documentación y en la elaboración del proyecto de dictamen respecto de las modificaciones del estatuto, así como de reglamentación interna de FXMBCS.

Una vez concluida, en su primera fase, la actividad señalada previamente, el 29 de noviembre se envió a la Consejera y Consejeros integrantes de la CPPRP el proyecto de dictamen, respecto de

la modificación del estatuto y normativa interna.

14.3 Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe

14.4 Generar los archivos relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, aprobada por el Consejo General, para su publicación en la página web institucional y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en su caso.

Sin actividad en el periodo del informe

15. Organizar la elección de la Dirigencia de los partidos políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.

15.1 Elaborar la propuesta de normativa respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

A la fecha de la presentación del informe esta Dirección Ejecutiva cuenta con un avance del 80% del anteproyecto de la normativa.

15.2 Proponer a la CPPRP la normativa respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe.

15.3 Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe.

15.4 Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los partidos políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.

Sin actividad en el periodo del informe.

15.5 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe.

15.6 Realizar en coordinación con las Comisiones y áreas del Instituto, las actividades pertinentes para la elección de las dirigencias partidistas.

Sin actividad en el periodo del informe.

16. Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los partidos políticos locales.

16.1 Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP, respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.

El 25 de noviembre se recibió documentación por parte del MLBCS para acreditar, en su caso, el cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG085-NOVIEMBRE-2023, respecto a la integración de órganos de dirección, dicha documentación se encuentra en revisión, dentro de los 10 días con que cuenta la DEPPP, para determinar si el partido cuenta con errores u omisiones.

16.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los partidos políticos locales.

Sin actividad en el periodo del informe.

16.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de partidos políticos locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

En la segunda semana de octubre se aprobó, por el Consejo General, la Resolución IEEBCS-CG164-OCTUBRE-2024, la cual surtió efectos el 1 de noviembre por lo que esta Dirección Ejecutiva atendió el resolutivo octavo, por el que *“Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para que realice la inscripción del registro del Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur, en el libro de registro de partidos políticos locales, así como las inscripciones correspondientes a su Órgano y documentos básicos”*.

Por lo tanto, se realizó el registro en el libro DEPPP-ORGANOS-T-1 de los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur.

Así mismo, se realizaron bajas de diferentes integrantes del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur, en el libro de registro número DEPPP-ORGANOS-R-1 de Órganos Directivos que obra en esta Dirección Ejecutiva, así como en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP), (4) del CDE, (2) CDM de La Paz, (1) CDM Comondú, (2) CDM Mulegé.

De igual manera, en la segunda semana de octubre esta Dirección Ejecutiva atendió el resolutivo octavo *“Hágase del conocimiento la aprobación del presente acuerdo, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto a efecto de que lleve a cabo las anotaciones a que haya lugar en el **libro de registro correspondiente**”*, de la resolución IEEBCS-CG162-OCTUBRE-2024 por el que se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur y derivado de lo anterior, se realizó la baja del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur, en los siguientes libros de registro:

DEPPP-REP.CG-A-1

Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General

DEPPP-ÓRGANOS-S-1

Órganos Directivos Locales

DEPPP-DOCUMENTOS BÁSICOS-A-1

Documentos básicos Partidos Políticos Nacionales

16.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

El 01 de noviembre se realizó el registro en el Sistema Integral de Partidos Políticos, de los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur.

17. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

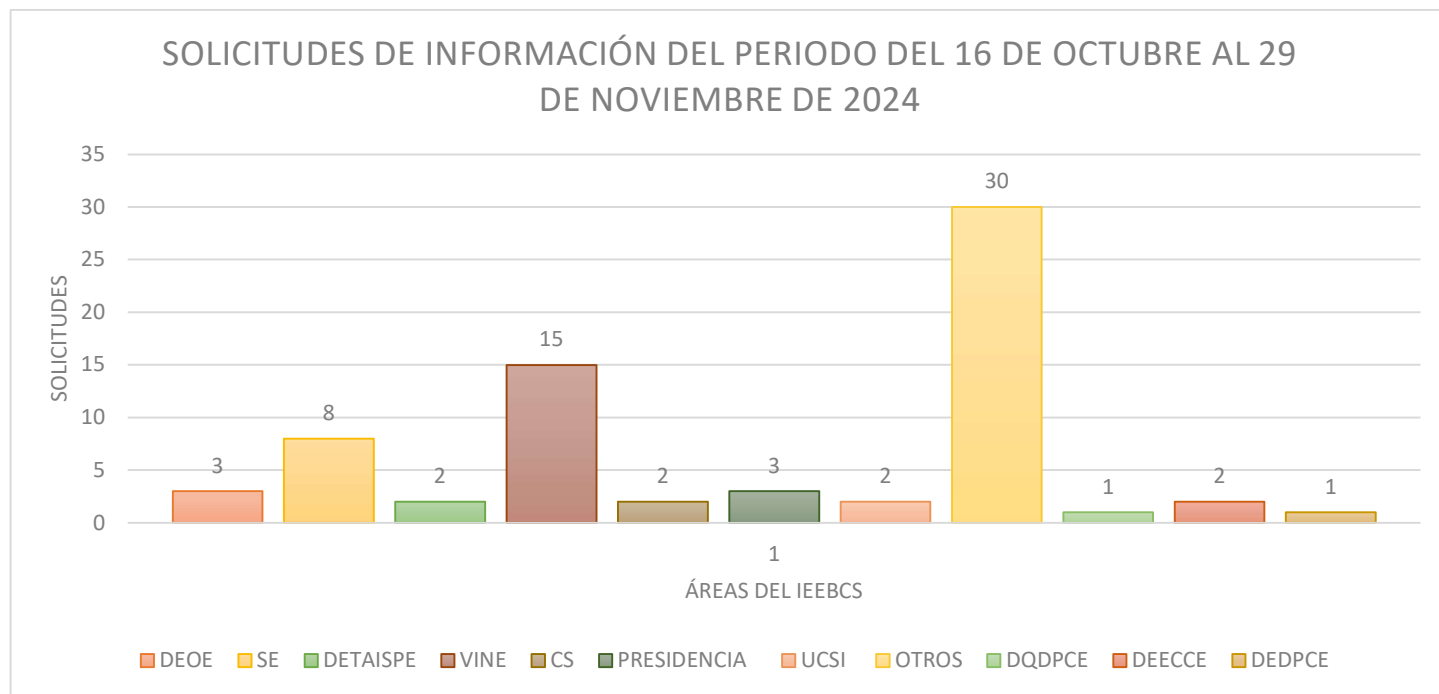
17.1 Verificar con el área correspondiente del INE, el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

Sin actividad en el periodo del informe.

18. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

18.1 Analizar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta de requerimientos de información emitidos por diversas instancias, en temas relativos a la DEPPP.

En el periodo que se informa, se atendieron 70 (setenta) solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:



19. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos competencia de la DEPPP.

19.1 Analizar los medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Sin actividad en el periodo del informe.

19.2 Colaborar en el cumplimiento de resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Se llevó a cabo la revisión de las sanciones de vistas al OPL de la resolución INE/CG1938/2024, correspondiente a la revisión de informes de campaña local del proceso local electoral 2023-2024.

20. Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las personas candidatas a cargos de elección popular de los partidos políticos.

20.1 Recibir y revisar en colaboración con la UTIGND los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024.

Actividad realizada y cumplida en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso.

20.2 Elaborar el informe correspondiente a la verificación del procedimiento aplicable para la selección de personas candidatas a los cargos de elección popular de los partidos

políticos.

Actividad realizada y cumplida en el periodo de abril a junio del ejercicio en curso.

21. Revisar que las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.

21.1 Recibir de la Secretaría Ejecutiva, las solicitudes de registro de las plataformas electorales y la documentación anexa que presenten los partidos políticos, para participar en el PLE 2023- 2024 y analizar que cumplan con la normatividad aplicable.

Actividad realizada y cumplida en febrero del ejercicio en curso.

21.2 Proponer a la CPPRP los Acuerdos de registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos para el PLE 2023- 2024.

Actividad realizada y cumplida en febrero del ejercicio en curso.

21.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP, las plataformas electorales de los partidos políticos aprobadas por el Consejo General para el PLE 2023-2024.

Actividad realizada y cumplida en febrero del ejercicio en curso.

22. Revisar que las solicitudes de registro de los convenios de candidaturas comunes que presenten los partidos políticos para participar en el PLE 2023- 2024, cumplan con la normatividad aplicable.

22.1 Analizar la solicitud de registro de convenios de candidatura común y la documentación anexa que presenten los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023-2024 y analizar que cumplan con la normatividad aplicable.

Actividad realizada y cumplida en marzo del ejercicio en curso.

22.2 Proponer a la CPPRP el dictamen de registro de convenio de candidatura común presentado por los partidos políticos para participar en las elecciones del PLE 2023- 2024.

Actividad realizada y cumplida en marzo del ejercicio en curso.

22.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP el convenio de candidatura común conformado para participar en el PLE 2023-2024.

Actividad realizada y cumplida en marzo del ejercicio en curso.

23. Colaborar con la UCSI en las actividades relativas al desarrollo de los sistemas para el registro de candidaturas en el PLE 2023-2024

23.1 Proporcionar los insumos a la UCSI para la versión 2 del Sistema de Registro de Candidaturas (SRC) en el PLE 2023-2024.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso.

23.2 Elaborar la guía relativa al uso del SRC para el registro de candidaturas.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso.

23.3 Entregar las cuentas de usuario al Sistema de Registro de Candidaturas a las personas autorizadas por los partidos políticos para captura y validación de la información.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso.

23.4 Verificar en conjunto con la UTIGND, la información de las personas candidatas en el Sistema Candidatas y Candidatos – Conóceles, respecto de los cuestionarios curricular y de identidad.

La DEPPP, colaboró, bajo la Coordinación de la UCSI, con la DETAISPE y la UTIGND en la valoración cuantitativa y cualitativa de cada candidatura capturada referente a la candidatura común “*Juntos por BCS*” conformada por PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS, evaluando los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de NABCS que formó parte de la candidatura común “*Sigamos haciendo historia en Baja California Sur*”.

24. Colaborar con el INE en la verificación del registro de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro (SNR).

24.1 Configurar y validar en el Sistema Nacional de Registro (SNR) los cargos a elegir para el PLE 2023-2024.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

24.2 Configurar y validar en el SNR el registro de las candidaturas comunes aprobadas por el Consejo General, para el PLE 2023-2024.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

24.3 Aprobar en el SNR las candidaturas registradas, con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

24.4 Configurar y aprobar en el SNR, las sustituciones de candidaturas con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

25. Verificar lo relativo al registro de candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional.

25.1 Revisar las solicitudes de registro de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

25.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional para su presentación al Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

25.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP las personas candidatas de partidos políticos.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

26. Dar seguimiento al registro de candidaturas a las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos de la Entidad.

26.1 Capacitar a los Consejos Distritales y Municipales, y partidos políticos en materia de registro de candidaturas, en conjunto con la UTIGND y UCSI.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

26.2 Capacitar a los Consejos Distritales y Municipales, y partidos políticos en materia de registro de candidaturas, en conjunto con la UTIGND y UCSI.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

26.3 Participar en las actividades de revisión al cumplimiento de la paridad de género e inclusión, en las postulaciones a las candidaturas a diputaciones e integrantes de ayuntamientos para el PLE 2023-2024, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y UTIGND.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27. Verificar aquellas solicitudes de registro de candidaturas que se presenten ante el Consejo General de forma supletoria; así como aquellas solicitudes de registro de sustituciones.

27.1 Revisar que las solicitudes de registro supletorio de candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos cumplan con los requisitos legales.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro supletorio, de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos, para su presentación al Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27.3 Revisar la documentación relativa a las solicitudes de sustitución de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27.4 Elaborar los proyectos de Acuerdo relativos a las sustituciones de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

27.5 Elaborar los proyectos de Acuerdo relativos al registro de personas candidatas, en acatamiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.

28. Llevar a cabo la fiscalización del origen y destino de los recursos utilizados por las organizaciones de observadores electorales en el PLE 2023-2024.

28.1 Solicitar al Instituto Nacional Electoral a través de la Secretaría Ejecutiva, información relativa al registro de personas observadoras electorales que pertenezcan a organizaciones civiles locales en el PLE 2023-2024.

Actividad concluida en mayo, informando la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California Sur respecto a las organizaciones registradas para la actividad de observación electoral, conforme a lo siguiente:

Información respecto de aquellas asociaciones civiles locales que hayan registrado Personas observadoras electorales para participar en el proceso local electoral 2023-2024				
N°	Nombre de la organización	Domicilio legal	Nombre de la persona que funge como representante legal	Fecha de acreditación
1	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DE LOS CABOS	20 DE NOVIEMBRE CENTRO, 23450, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	CATALINA ORTIZ LEDESMA	07/05/2024 09:39:46
2	OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS A.C.	PASEO LOS CABOS 148, COLONIA CAMPO DE GOLF, 23406, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	MARTHA MARGARITA DIAZ JIMENEZ	03/04/2024 15:53:44

28.2 Recibir y revisar los informes sobre el origen y aplicación de los recursos para el

desarrollo de las actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

Actividad cumplida en julio.

28.3 Notificación de errores u omisiones técnicas respecto de la revisión de los informes respectivos.

El 16 de julio se notificaron a las dos organizaciones oficios de errores u omisiones técnicas respecto de la revisión de los informes respectivos.

28.4 Proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen sobre la fiscalización del origen y aplicación de los recursos utilizados por las organizaciones de observadores electorales.

En sesión extraordinaria de la CPPRP, celebrada el 14 de agosto, se aprobaron los Dictámenes Consolidados respecto de la revisión de los informes de ingresos y gastos de las dos organizaciones.

Así mismo, en la sesión referida, se aprobaron los Proyectos de Resolución del Consejo General del IEEBCS relativos a los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de ambas organizaciones.

29. Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.

29.1 Verificar el cumplimiento de la meta individual DEPPP-1 “Puesta a disposición de pautas y órdenes de transmisión” y colectivas DESPEN-3 “Registro de candidaturas postuladas por partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes o por la vía independiente en el proceso electoral concurrente 2023-2024” y DESPEN-4 “Registro de candidaturas independientes en el proceso electoral concurrente 2023-2024”, designadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral a la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos.

En agosto se dio cumplimiento final a la meta individual DEPPP-1, a cargo del Coordinador y se concluyó, con anterioridad, la meta DESPEN-3 y en lo concerniente a la Meta Despen-4, se solicitó a la DESPEN la excusa de cumplimiento, en virtud de que no se contó con manifestaciones de intención para candidaturas independientes en el PLE 2023-2024, confirmando la solicitud la DESPEN el 30 de octubre, eliminando la meta ya señalada.

29.2 Evaluar el desempeño de la y los Miembros del Servicio Profesional Electoral.

Actividad realizada y concluida el 30 de octubre.

30. Llevar a cabo el procedimiento respecto al ejercicio del derecho que tienen los otrora partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local.

30.1 Recibir y analizar la solicitud de registro presentada por el otrora partido nacional que desea ejercer su derecho para constituirse como partido político local.

Actividad realizada en octubre.

30.2 Aprobar en su caso, el proyecto de dictamen relativo a la solicitud de registro presentada por el otrora partido nacional para conformarse como un partido político local.

El 21 de octubre se llevó a cabo la sesión extraordinaria donde se aprobó proyecto de dictamen respecto la solicitud de registro del otrora partido nacional denominado “Partido de la Revolución Democrática”, como partido político local, mismo que fu aprobado por unanimidad, quedando registrado con el número IEEBCS-CPPRP-DC-0016-2024.

Dicho dictamen fue presentado y aprobado por el Consejo General por unanimidad de votos el día 24 de octubre, quedando registrado con el número IEEBCS-CG164-OCTUBRE-2024.

30.3 Inscribir en el libro de registro que corresponda al nuevo partido político local en su caso, y sus documentos básicos.

Actividad realizada el 01 de noviembre.

30.4 Integrar los archivos relativos a los documentos básicos aprobados por el Consejo General, para su publicación en la página web institucional y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en su caso.

El 07 de noviembre se hizo llegar a la Secretaría Ejecutiva el extracto de la Resolución IEEBCS-CG164-OCTUBRE-2024 para su publicación en el Boletín Oficial.

31. Integrar la información de las actividades evaluadas del PLE 2023-2024 de la DEPPP en cumplimiento a la Metodología para realizar el diagnóstico integral de los procesos electorales locales.

31.1 Remitir a la DEOE la información de las actividades evaluadas del PLE 2023-2024 de la DEPPP, en cumplimiento a la Metodología para realizar el diagnóstico integral de los procesos electorales locales.

El 20 de noviembre se solicitó mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C1301-2024], el informe respecto a la fecha en que deberá atenderse el Objetivo transversal y se haga del conocimiento tanto los requerimientos específicos, como los formatos en que deberemos proporcionar los datos inherentes a esta Dirección Ejecutiva, para estar así en condiciones de dar cumplimiento en el presente ejercicio, o bien determinar las causas por las que no habrá de reflejarse avance alguno.

Al respecto la DEOE respondió, mediante el correo electrónico [IEEBCS-DEOE-C1469-2024] que

con relación al objetivo referente a la evaluación del proceso electoral, la semana del 25 al 29 del presente mes se estaría remitiendo un correo con una solicitud de información, mismo que fue enviado a través de la Secretaría Ejecutiva, con la nomenclatura [IEEBCS-SE-C3212-2024] a fin de atender el similar [IEEBCS-DEOE-C1464-2024], remitiendo el formato excel "FRM_DEFINICIÓN DE TEMAS" con la finalidad de incorporar los temas y enviarse a más tardar el 06 de diciembre.

31.2 Remitir los formatos actualizados en atención a las Observaciones que realice la DEOE.

Cabe señalar que la información requerida, señalada en la línea de acción previa, fue enviada a la DEOE el 02 de diciembre, previa revisión, en lo económico, del mismo a través del correo electrónico [IEEBCS-DEPPP-C1332-2024].

32. Coadyuvar con la DEOE en la elaboración de la Memoria del PLE 2023-2024

32.1 Capturar los contenidos para la Memoria del PLE 2023-2024 en el Formato de Recopilación de Información (FRI).

En atención a los acuerdos tomados en reunión de trabajo mediante videoconferencia, convocada por la DEOE mediante correo [IEEBCS-DEOE-C1494-2024], el 27 de noviembre a las 13:00 horas, en la cual se abordó lo relativo a la revisión de las observaciones al temario de la Memoria del Proceso Local Electoral 2023-2024, en cumplimiento al objetivo 4 "**Diseñar y elaborar la Memoria Electoral del PLE 2023-2024**" de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se remitió el Anexo 3 Temario Memoria Electoral, con la modificación en el subtema III.6.1. sugiriendo el nombre: "Informe de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género, conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/CG591/2023.

32.2 Remitir el formato FRI actualizado en atención a las observaciones que realice la DEOE.

Se está en espera del requerimiento de la DEOE sobre el formato FRI y proceder al llenado de las actividades que fueron realizadas por la DEPPP en el PLE 2023-2024.

33. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DETAISPE.

33.1 Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.

En el periodo del informe, se recibieron 2 (dos) solicitudes de información mediante el sistema SISA 2.0, atendidas conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuestay fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C487-2024]	29 de octubre	El acuerdo de integración del Cabildo Municipal que incluya: la lista completa de los integrantes del cabildo (Síndicos y Regidores) de cada municipio (2021 y 2024).	[IEEBCS-DEPPP-C1259-2024] 06-noviembre
[IEEBCS-DTAISPE-C506-2024]	06 de noviembre	Información desde el año 2014 a la fecha, respecto de la participación de candidaturas por la vía independiente: proceso electivo, si tuvieron acceso a radio y televisión, el monto de financiamiento público, financiamiento privado, triunfos de cargos por mayoría relativa y representación proporcional, y si alguna de las candidaturas independientes quedó en segundo lugar de obtener el triunfo.	EIEBCS-DEPPP C1297-2024] 19-noviembre

33.2 Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

Sin información para clasificar en el periodo del informe.

34. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP.

34.1 Generar la información pública respecto a la DEPPP, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.

Esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo la actualización de las fracciones correspondientes a la CPPRP, así como de la DEPPP, correspondiente al trimestre (julio-septiembre) del año 2024, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Derivado de lo anterior, el 21 de octubre, mediante correo IEEBCS-DEPPP-C0202-2024, se solicitó a la UCSI la creación de los hipervínculos.

En el mismo orden de ideas el 21 de octubre se remitieron a la DETAISPE las fracciones F-III, F-V, F-VI, F-XXIX, F-XXX, F-XLIVa, F-XLIVb, F-XLVIa, correspondientes a la CPPRP y DEPPP, para llevar a cabo la revisión de dicha información.

Finalmente, el 28 de octubre se incorporó la información a la plataforma de transparencia, referente a las fracciones F-XXX y F-LXVIA de la CPPRP y DEPPP.

34.2 Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las fracciones del artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información e incisos del Artículo 80 de

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. (DEPPP: las fracciones III, IV, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX, XXX, XLIV y XLVI y CPPRP III, IV, V, VI, XXIX, XXX, XLIV y XLVIa, del artículo 75.

En octubre se actualizó la información pública relativa a la DEPPP y CPPRP correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2024, de conformidad con el artículo 75 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de lo cual se cuenta con los comprobantes emitidos por la Plataforma Nacional de Transparencia y del Minisitio de Transparencia del Instituto.

35. Elaborar el proyecto de programa anual de trabajo y del anteproyecto de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2025.

35.1 Elaborar Programa Anual de Trabajo de la DEPPP y CPPRP, correspondiente al ejercicio 2025.

Actualmente se encuentra en elaboración el anteproyecto de programa anual de trabajo de la DEPPP, con un avance del 60%.

35.2 Elaborar el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la DEPPP, correspondiente al ejercicio 2025, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva

Actividad cumplida, el 22 de julio, se remitió información al Titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, relativa a los formatos de solicitudes de nuevo equipamiento tecnológico (tanto software como hardware), tintas y tóner necesario para el desarrollo y ejecución de las actividades a realizar en el ejercicio 2025.

35.3 Elaborar el anteproyecto de Programa Operativo Anual de la DEPPP en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad cumplida, el 26 de julio, se remitió al Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, en atención al "Cronograma de actividades para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2025", el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025 y las Cédulas de requerimiento de Personal.

36. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de la DEPPP.

36.1 Elaborar los manuales de procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso.

Respecto al Catálogo de Procesos de esta Dirección para la construcción de los Manuales respectivos, se dio respuesta al correo electrónico IEEBCS-UCSI-C1430-2024, remitiendo el Anexo I correspondiente al Listado General y el Anexo II de la Hoja de Control de Procesos, actualizados al 30 de noviembre de 2023, fecha de la última solicitud por parte de la Comisión Temporal de Modernización Institucional.

37. Verificar que la información de la DEPPP se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

37.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE)

En el periodo del informe se actualizó la información en el sitio web institucional, mediante el Sistema de Seguimiento de Sesiones, relativa a la sesión extraordinaria 27 de septiembre del año en curso, realizada por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, en el cual se actualizó el acta correspondiente a esa sesión, misma que fue aprobada el día 25 de octubre del presente.

Comisión	Fecha	Tipo
CPPRP	2024-09-27	Extraordinaria

37.2 Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la DEPPP.

Se cuenta con la información vigente al cierre del informe del periodo.

37.3 Remitir información a la UCSI concerniente a la DEPPP que se considere viable para publicación en el minisitio de Planeación y Evaluación o en el Repositorio de Datos Abiertos Institucional.

Sin actividad en el periodo del informe.

38. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración.

38.1 Participar en la capacitación al personal del Instituto, en temas relativos a la gestión de documentos, clasificación y administración de archivos.

El 02 de diciembre, personal de esta Dirección Ejecutiva asistió a la Mesa de Trabajo convocada por la UTA, para colaborar en la construcción de las series que se utilizarán en los nuevos instrumentos de control archivístico 2025 y en el llenado de la Matriz de Funciones y la Ficha Técnica de Valoración Documental.

38.2 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a clasificación de archivo de trámite y concentración.

Se cuenta con la información actualizada al cierre del informe del periodo.

38.3 Actualizar el archivo de trámite y concentración en coordinación con la UTA.

Se continua con la actualización del archivo de trámite

39. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP.

39.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la DEPPP y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

Se han proporcionado contenidos para la difusión de actividades de la CPPRP y la DEPPP.

39.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la DEPPP, de manera oportuna para su difusión correspondiente.

Se ha remitido en tiempo y forma la información de las actividades realizadas.

OTRAS ACTIVIDADES

- a) El 14 de octubre se remitió la proyección presupuestal para la elección de las personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, en lo concerniente a la DEPPP, tomando en consideración el análisis a la iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada recientemente por la Presidencia de la República, lo anterior a petición de la Secretaría Ejecutiva.
- b) El 16 de octubre se llevó a cabo el análisis al presupuesto ejercido durante el periodo de enero a septiembre 2024, mismo que hizo llegar la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, con la finalidad de ratificar si las economías generadas en las partidas podían ser reclasificadas sin poner en riesgo del cumplimiento de las actividades plasmadas en el Programa Anual de Trabajo de la DEPPP.
- c) El 10 de noviembre, derivado de la Consulta ciudadana de delegadas y delegados municipales para el periodo 2024-2027 del Municipio de Los Cabos, se apoyó por parte de personal de la DEPPP, como personas observadoras.
- d) El 19 de noviembre se participó en la capacitación impartida por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, sobre el procedimiento de pérdida de registro y liquidación que esa unidad está realizando, respecto de aquellos partidos políticos que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- e) En noviembre, personal de la DEPPP participó en la casilla de la Consulta Infantil y Juvenil

2024, ubicada en este Instituto.

- f) Revisión y modificación de oficios IEEBCS-DEPPP-0213-2024 e IEEBCS-DEPPP-0214-2024 de Nueva Alianza Baja California Sur y Humanista de Baja California Sur, respectivamente, mediante los cuales se les hizo de conocimiento del vencimiento de sus órganos directivos.
- g) Mediante correos [IEEBCS-DEPPP-C1234-2024] e [IEEBCS-DEPPP-C1240-2024] se solicitó a la Secretaria Ejecutiva, se remitiera a la DEPPP del INE documentos básicos del Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur.
- h) Se solicitó a VINE, mediante correo [IEEBCS-DEPPP-C1244-2024], se remitiera por su conducto a la DEPPP del INE oficio IEEBCS-DEPPP-0215-2024 mediante el cual se solicitó cargar el padrón de la entidad de Baja California Sur, en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos, para el Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur, derivado de su registro como partido político local.
- i) Elaboración de cuadro con proyección de fechas de los asuntos pendientes de la DEPPP.
- j) Se asistió por parte del personal de la DEPPP, el 12 de noviembre al taller organizado por UTIGND, denominado “Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres”.
- k) Se tomó capacitación impartida por personal de la DEPPP del INE, respecto el sistema de padrones, impartida para el PRDBCS, el día 15 de noviembre.
- l) En el periodo del informe se recibieron tres solicitudes de baja del padrón de personas afiliadas a partidos políticos locales, en ese sentido, se realizó el trámite correspondiente, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos nacionales y locales, mediante los siguientes correos electrónicos y oficios:

Oficios de respuesta a las personas ciudadanas respecto de sus solicitudes.			
PPL	Oficio a ciudadanía	Correo electrónico	Fecha
MLBCS	IEEBCS-DEPPP-0200-2024	IEEBCS-DEPPP-C1200-2024	18-octubre-2024
MLBCS	IEEBCS-DEPPP-0204-2024	IEEBCS-DEPPP-C1214-2024	22-octubre-2024
MLBCS	IEEBCS-DEPPP-0222-2024	IEEBCS-DEPPP-C1278-2024	12-noviembre-2024
Notificación de oficios al PPL para que lleve a cabo la baja correspondiente.			
PPL	Oficio	Fecha notificación	Fecha respuesta
MLBCS	IEEBCS-DEPPP-0201-2024	21-octubre-2024	29-octubre-2024

Reuniones de Trabajo de la DEPPP y la CPPRP

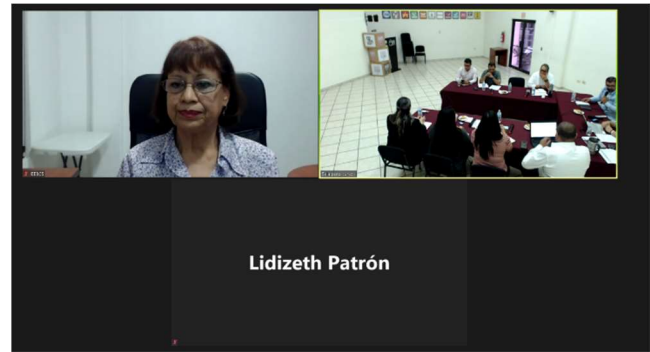
16 de octubre de 2024



15 de noviembre de 2024



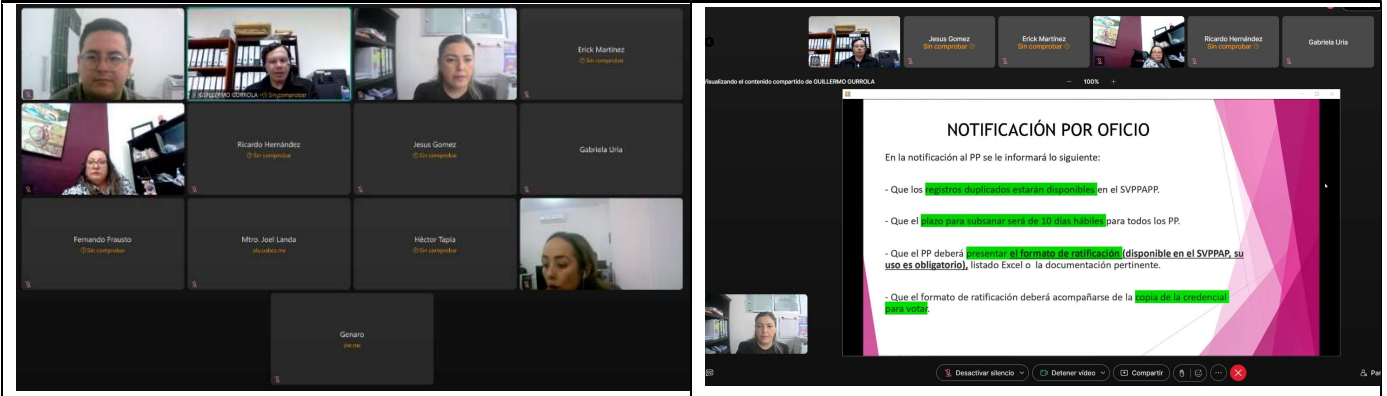
25 de noviembre de 2024



Mediante correos electrónicos [IEEBCS-UCSI-C1477-2024] y [IEEBCS-UCSI-C1552-2024] se remitieron invitación a reunión de trabajo de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, relativo a la versión 1 del Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI)



Esta Dirección Ejecutiva participó en la capacitación respecto el uso del Sistema de Verificación de Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos (SVPPAPP), impartida al Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur, de fecha 15 de noviembre de 2024.



Reunión de Trabajo presencial de fecha 03 de diciembre de 2024, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y el Lic. Juan Roque Benoit, Gerente Estatal de "SEPOMEX" en Baja California Sur. Lo anterior, con la finalidad de conocer la fecha posible en que habrá de formalizarse el convenio y sobre todo, lograr que se incluya la revalidación del mismo para el ejercicio fiscal 2025 y con ello posibilitar el inicio del mismo desde enero del año próximo.



ATENTAMENTE

Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

Firmantes del documento

Nombre: Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Correo: lidizeth.patron@ieebcs.org.mx
A.C.: SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
Fecha de firma: 6/12/2024, 3:55:10 p.m.
Tipo de firma: Firma Electrónica Avanzada
Etapa de firmante: 1
Validación de identidad: N/A.
Verificación de ID: N/A.

LIDIZETH GUILLERMINA PATRON DUARTE
PERSONA FISICA
0X3030303031303030303030303531323838383633334
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO
2022-05-06T15:36:23.000Z
2026-05-06T15:37:03.000Z
VALIDEZ
A.C. del Servicio de Administración Tributaria
AUTORIDAD CERTIFICADORA

Certificado:

MIJagYJKoZIHvcNAQcCoIIZwzCCCVCAQEXDzANBgIghkgBZQMEAgEFADALBgkqhkiG9w0BBwGgggZIMIIIGYTCBEmgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTI4ODg2MzQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggEmsAwHgYD
VQDDbBbVVRPUk1EQ0UgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTUeMwGGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVJJK1VUUVJQJTEaMBGGA1UECwwRU0FULU1FUYyBbdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCEw
G2NbnRyY3RvLnRlY2p5Y29Ac2F0LmVhYy51eDEmMCQGA1UECQwDQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUK8xdjAMBGNVBBEMBTAMzAwMQswCQYDVQGEwJNwDEZMbcGA1UECAwQ0Q1VREFEIERFIE1F
WE1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBUUhuRU1PQzEVMwGGA1UELRMMU0FUOTcwnZAxTK4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJzTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VfJBTcBRSBTRVJWSUNJT1MgVFJJK1VU
VUJJK1MgQUwqQ090VfJJK1VZRU5URTAeFw0yMjA1MDYxNTMzMjNaFw0yMjA1MDYxNTM3MDNaMIIH9MSswKQYDVQDQYyJMSURJWkVUSCBVU1MTEVSTU1O0SBQ0VRSST84gRfVBU1RFMSswKQYDVQDQYyJMSURJWkVU
SCBHVU1MTEVSTU1O0SBQ0VRSST84gRfVBU1RFMSswKQYDVQDQYyJMSURJWkVUSCBHVU1MTEVSTU1O0SBQ0VRSST84gRfVBU1RFMSswCQYDVQGEwJNwDEyMDA0MDEwMDAwMDA1MTI4ODg2MzQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggEmsAwHgYD
dGfkb3JlcnBnbWpbcC5jb20xYjAUBGNVBC0TDVBBREw3NTAyMDFNUzIxGzAZBGNVAUTE1BBREw3NTAyMDFNQ1NUUkQxNTCCASiWdQYJKoZIhvcNAQEBBQDggEPADCCAQoCggEBAL/XrEF91M+0TcwAec7wMnuz
L8TXIbqyes+yZDAvJizv8AXgNs/bFJ+ebAy64+gHayMquV1WjXuun4MqPKQOV0VlzvRB1kXm0q961h2CnPRhc+o1x+8eGr1yFPAdnbzU1Ztuoc9tMEES5+q1Ru+ChT3OY8Lszn1FLQyMWNZx/odgaIzA5ZTDfb
T82R18JTT5wzW/CM11hUjNXz2UT56RtjKCAgrIQ1ah19WIEeerswL2q2ZvKtrFiv37tM342Rt5IS3bNmXuzIgeTA1nK1Y1rIFW0Y4Kq+d1p1IgaYK4jwWxaw4vw9p+xZ7S9/g1oXid/sv1s5L3h+yEtFuk4RukcC
AwEAAnPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9wEQYJYIZIAAYb4QgEBBAQDAGWgMB0GA1UdJQkqMBQGCCAQUFwMEBggrBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAAOCAGAEKwEiYnJ8d92eX0jwMHN
5oJuvnSyJEa1JbWg/YGw+kbFmHFnFKqsZSNLUPrkrG5Hozuyu0WE+nBFdEiOLX/uMu04wP4m5QJt0paLSD96BTdAdB0/hEM1qYayF8+jzW1yvMfyhbeGos9MoqVfi+pcitkFZINUmoeukCcNlj3szJ25FhS1fFP
UMMzWq1BWgN24i721fMyE0DbypHjVBhMTYWO/ccIehr/KSNnfqBnH9IoXcU7EtKnnHq9KdRjhdU90k1ky5wzG036EpnrHfEfSbbK2NX2PeQ+nMudYcPjiiS3PBDB1RGKA61c/BLXruuaJBPGFQsV1ax3aA10W
dhH4AZtTw0cyxhkG22V0m1utY4nppInLo2/fwbGxw9G+E9b1KcUo472crrrFaTd4+b9AmgEqemo18n5rWzhtEZVv6GgF+mEcqZ9rm6f1zpc7Ff0WgEIoNuZmMUEcJK1EpOS17+7LX8bnNdz4Xyc0qeKErjFXIyYP
Gct3c01VUTr3sqUe0PKScWnauW3iz25LpKxascE9eUw8CK5c5rrbuXwUJci/YpfyVfWIMPFtC1eZ8Pw173IigJgIMRxs19ghozPPqoc/YQoB1ji/GLsPx1H3n57SEq1KQ8EDVtPKDWFMrLEJ0DZ01bsf
CjsS8UcR/YESgdJMzKvKbKExggLJMIIcXQIBATCCAZ4wggEmsAwHgYDQDDbBbVVRPUk1EQ0UgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTUeMwGGA1UECgw1U0VSVk1DSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVJJK1VUUVJQJTEaMBGGA1UECwwRU0FULU1FUYyBbdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCEwG2NbnRyY3RvLnRlY2p5Y29Ac2F0LmVhYy51eDEmMCQGA1UECQwDQVYyIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUK8xdjAMBGNVBBEM
BTAMzAwMQswCQYDVQGEwJNwDEZMbcGA1UECAwQ0Q1VREFEIERFIE1FWE1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBUUhuRU1PQzEVMwGGA1UELRMMU0FUOTcwnZAxTK4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJzTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VfJBTcBRSBTRVJWSUNJT1MgVFJJK1VU
VUJJK1MgQUwqQ090VfJJK1VZRU5URTAeFw0yMjA1MDYxNTMzMjNaFw0yMjA1MDYxNTM3MDNaMIIH9MSswKQYDVQDQYyJMSURJWkVUSCBVU1MTEVSTU1O0SBQ0VRSST84gRfVBU1RFMSswKQYDVQDQYyJMSURJWkVU
SCBHVU1MTEVSTU1O0SBQ0VRSST84gRfVBU1RFMSswCQYDVQGEwJNwDEyMDA0MDEwMDAwMDA1MTI4ODg2MzQwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggEmsAwHgYD
b30dRyZS1f31uR0yy75AD5pJ0pnRclYbjE4FZNec9m+6RX+YLSCeDhXtWPFoWETBTLm0M6SSHeWFCz51kT1oN1Q2FhAmPuCjDyYzPEIKyAFRAC3193X+00jaFTabTJrTBdlGzay7Mxaq05Pm70BII0cTEGJbTAK0
0TrefGZmrR1go107ZP5hL1h176wvyT0k1b1tQSNWp73rcUaM6koZ1j7JpHakxav7/HhrTT1216Ep19Ncu5+houkUyn41JmHgkqoMg2za7PkCw1YnXQFHg7ocmEE01938AZ1wy7YbmfBLNra6T11urawhhL/eOR
tSMMZ0jG7m1+f8aL5W0=





**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
7				2.7 Proponer a la CPPRRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025	12	12	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado y presentado a la CPPRRP relativo a la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025	(Proyecto de acuerdo elaborado/ Cálculo de distribución de financiamiento público elaborado)	Anual	Visita	Se espera realizar un proyecto de acuerdo relativo al cálculo a elaborar, se realizó 1 proyecto de acuerdo del financiamiento público para actividades ordinarias, específicas y franquicias postales	100%	Incremento	\$	En sesión extraordinaria de la CPPRRP, celebrada el 25 de noviembre, se aprobó el Acuerdo IEBCS-CPPRRP-AC-0028-2024, mediante el cual se propone la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2025.	Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
OBJETIVO 3																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1				3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondientes a remanentes, sanciones y/o multas	1	12	Eficacia	Determinación de montos para deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondientes a sanciones y/o multas, a la recepción de los dictámenes y resoluciones de fiscalización del INE	(cálculos de determinación de montos de sanciones / resoluciones de multas y sanciones recibidas del INE)	Bimestral	Papel de trabajo de cálculo	En 2024 se elaboraron 10 hojas de trabajo para determinar los montos a deducir respecto del financiamiento público, correspondientes a sanciones y/o multas y remanentes a partidos políticos, por lo que se espera elaborar la totalidad de hojas de trabajo conforme a los dictámenes y resoluciones que emita la Unidad Técnica de Fiscalización del INE.	100%	Incremento	\$	Se han efectuado la totalidad de cálculos de los montos a deducir por sanciones y/o multas	Documentos elaborados	Hojas de trabajo	Documentos elaborados / Hojas de trabajo a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
2	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Vinculación con la sociedad civil; Gestión de calidad; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana; Modernización e innovación institucional	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	3 Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos, de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables	3.2 Proponer a la CPPRRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.	1	12	Eficacia	Número de proyectos de acuerdo elaborados y presentados a la CPPRRP, relativos a la ejecución de sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes	(Número de proyectos de acuerdo elaborados / cálculos de determinación de montos de sanciones)*100	Bimestral	Proyecto de Acuerdo de cálculo	Se espera realizar la totalidad de proyectos de acuerdo, conforme a las Resoluciones emitidas por el INE para ejecución en el ejercicio 2024	100%	Incremento	\$	Derivado de la solicitud, por parte del Partido Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano, respecto de que se les proporcionara el número de cuenta bancaria para depósito de remanentes, e información respecto al monto de remanente a reintegrar, respectivamente, se efectuó consulta a la DIEPP y a la Unidad Técnica de Fiscalización, ambas del INE, respecto a la firmeza de las Resoluciones por las que se determinaron remanentes y la posibilidad de llevar a cabo los reintegros respectivos, o bien, deducir del financiamiento público los importes correspondientes.	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Documentos elaborados / Proyectos de acuerdo a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
3				3.3 Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.	1	12	Eficacia	Número de solicitudes realizadas respecto a los descuentos en las ministraciones mensuales, relativas a sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	(Número de solicitudes de descuento realizadas / número de ministraciones de prerrogativas mensuales de actividades ordinarias)	Bimestral	Oficios de solicitud	De 156 solicitudes de descuentos de sanciones y/o multas impuestas a partidos políticos, se espera realizar 156 solicitudes de descuentos de las ministraciones mensuales de actividades ordinarias	100%	Incremento	\$	Durante este periodo de informe, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las resoluciones del INE y los acuerdos correspondientes por parte de este Instituto	Documentos elaborados	Hojas de trabajo	Documentos elaborados / Hojas de trabajo por elaborar	97%	97%	97%	CUMPLIDO												
4				3.4 Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos	1	12	Eficacia	Número de actualizaciones realizadas en el sistema de sanciones y remanentes del INE, de saldos en la ejecución de sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	(Actualizaciones de saldos efectuadas / actualizaciones de saldos a realizar)*100	Bimestral	Reporte de actualizaciones	Se espera realizar 156 ingresos para la actualización de saldos en el sistema de sanciones y remanentes del INE, de 156 actualizaciones que deben realizarse, lo que representa el 100%	100%	Incremento	\$	Se llevaron a cabo las capturas en el Sistema de Sanciones del INE.	Número de registros capturados	Número de conclusiones capturadas respecto de las afectaciones efectuadas a las prerrogativas, que debían de ser registradas	Número de registros capturados / Número de registros a capturar	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
5				3.5 Informar a la CPPRRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.	1	12	Eficacia	Número de informes rendidos en sesiones ordinarias de la CPPRRP, respecto de la deducción de sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	(Número de informes rendidos / número de sesiones ordinarias de la CPPRRP)	Bimestral	Informes	Se espera que en 10 sesiones ordinarias, se presenten un total de 10 informes de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas, lo que representaría el 100%	100%	Incremento	\$	Se informa para el presente periodo sobre los saldos de noviembre, una vez descontado lo correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRRP	Documentos elaborados / Informes a elaborar	90%	90%	90%	CUMPLIDO												
OBJETIVO 4																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO			
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos independientes; Coordinación institucional	4 Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales, tanto en periodo ordinario como en el PLE 2023-2024	4.1 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de prestación de servicios con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.	1	3	Eficacia	Montos verificados en el convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano, correspondiente a la prerrogativa de franquicias postales de los partidos políticos	(Convenio verificado en cuanto a monto / Convenios a verificar de la prerrogativa de franquicias postales a ejercer)*100	Anual	Porcentaje	En 2024 se espera verificar los montos del convenio, lo que representaría el 100%	100%	Incremento	\$	Derivado de la instrucción de la CPPRP, respecto a solicitar a la Secretaría Ejecutiva una reunión de trabajo con SEPOMEX, a fin de conocer el avance en la suscripción del Convenio de Prestación de Servicios, se concretó llevarla a cabo el 03 de diciembre en las instalaciones de este Instituto, contando para ello con la participación del Consejero Electoral Lic. Rudy Castañer Cruz, del Secretario Ejecutivo, del Gerente Postal en Baja California Sur y la Jefa del Departamento de Comercialización, la titular de la DEPPP y personal adscrito a esta Dirección Ejecutiva.	Documentos elaborados	Hoja de trabajo	Documento elaborado / Hoja de trabajo a elaborar	75%	75%	75%	EN PROCESO															
2				4.2 Establecer el convenio de operación con el Servicio Postal Mexicano para la prerrogativa de franquicia postal a los partidos políticos	3	4	Eficacia	Convenio de colaboración establecido con el Sistema Postal Mexicano	(Convenio concluido en cuanto a condiciones de prestación de servicio / Convenio a verificar para la prerrogativa de franquicias postales a ejercer)*100	Anual	Convenio	En 2024 se espera establecer el convenio definitivo con el Servicio Postal Mexicano, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Línea de acción sin cumplimiento por causas inherentes a SEPOMEX.	Documentos elaborados	Convenio establecido	Documento a elaborar / Convenio establecido	0%	0%	0%	PENDIENTE															
3				4.3 Elaborar la propuesta del Manual para la obtención y uso de las franquicias postales	2	4	Eficacia	Informe respecto al procedimiento a seguir para el uso de la prerrogativa de franquicia postal	Informe elaborado respecto al procedimiento a seguir / Informe a elaborar respecto al procedimiento a seguir)*100	Anual	Porcentaje	En 2024 se espera elaborar un procedimiento y un informe a los partidos políticos, respecto a la prerrogativa de franquicia postal	100%	No aplica	\$	Se llevarán a cabo diversos ajustes a la primera versión del Manual, acorde con lo señalado en la reunión de trabajo del 03 de diciembre y posterior a ello, se analizará en la Comisión.	Documentos elaborados	Procedimiento e informe presentado a los partidos políticos	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	75%	75%	75%	EN PROCESO															
4				4.4 Proponer a la CPPRP el Manual para la obtención y uso de las franquicias postales	4	4	Eficacia	Elaboración del Manual respecto a la obtención y uso de la prerrogativa de franquicia postal	Manual elaborado / Manual a elaborar	Anual	Porcentaje	Se espera contar con el Manual de uso de la prerrogativa de franquicia postal	100%	No aplica	\$	Una vez que se cuente con el convenio firmado, se procederá a proponer la aprobación del Manual en comento.	Documento elaborado	Documento presentado a los partidos políticos	Documento elaborado / Documento a elaborar	0%	0%	0%	PENDIENTE															
5				4.5 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la utilización de las franquicias postales de los partidos políticos.	1	12	Eficacia	Número de informes rendidos en sesiones ordinarias de la CPPRP, respecto de la deducción de sanciones y multas impuestas a los partidos políticos.	(Número de informes rendidos / número de sesiones ordinarias de la CPPRP)	Bimestral	Porcentaje	Se espera que en 10 sesiones ordinarias, se presenten un total de 10 informes respecto al otorgamiento de la prerrogativa de franquicia postal	100%	Incremento	\$	Línea de acción sin cumplimiento por la falta del Convenio de prestación de servicios.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Documentos elaborados / Informes a elaborar	0%	0%	0%	VACÍO															
OBJETIVO 5																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos independientes; Coordinación institucional	5 Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión, tanto en periodo ordinario, como del PLE 2023-2024	5.1 Recibir y Remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos locales.	4	5	Eficacia	Número de solicitudes recibidas para la transmisión de spots en radio y televisión presentadas por los partidos políticos locales.	(Solicitudes recibidas / solicitudes remitidas al INE para la transmisión de spots en radio y televisión presentadas por los partidos políticos)	Bimestral	Cantidad	Sin línea base, se espera remitir al INE el total de solicitudes recibidas para la transmisión de spots en radio y televisión presentadas por los partidos políticos locales	100%	Incremento	\$	El 14 de Octubre, se dio asesoría al C. Joan Sebastián Quintino Perea, Secretario de Comunicaciones de Fuerza por México Baja California Sur, referente al procedimiento para la utilización de la prerrogativa de acceso a tiempos en radio y televisión, así como lo referente a las características con que deben de contar los materiales de radio y televisión.	Documentos elaborados	Solicitudes recibidas	Solicitudes de transmisión enviadas / Solicitudes de transmisión recibidas	N/A	N/A	N/A	VACÍO															
2				5.2 Llevar a cabo la clasificación de promocionales de radio y televisión en razón de género, en el sistema implementado por el INE	3	5	Eficacia	Número de promocionales en radio y televisión, en razón de género para clasificar en la etapa de campaña PLE 2023-2024	(Promocionales clasificados / promocionales a clasificar en el sistema del INE)	Bimestral	Cantidad	Se espera clasificar 70 promocionales en razón de género en la etapa de campaña	100%				Actividad concluida en mayo	Promocionales en razón de género clasificados	70 promocionales en razón de género clasificados	Promocionales en razón de género a clasificar / promocionales clasificados en el sistema del INE)	100	100	100	CUMPLIDO														
3				5.3 Verificar en conjunto con la UTIGND, los promocionales de radio y televisión en razón de género del periodo de campaña	3	5	Eficacia	Verificación de los promocionales en radio y televisión en razón de género para clasificar en la etapa de campaña PLE 2023-2024	(Promocionales verificados / promocionales por verificar)*100	Bimestral	Porcentaje	Se espera la verificación del cien por ciento de los promocionales en razón de género en la etapa de campaña	100%				En cumplimiento a la "Metodología para la elaboración de los informes de distribución de promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña de los Procesos Electorales Locales 2023-2024", esta Dirección Ejecutiva, en conjunto con la UTIGND y la Jefatura de Comunicación Social llevaron a cabo la verificación y clasificación de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña, que los partidos políticos asignaron en sus prerrogativas de acceso a tiempos de radio y televisión.	Promocionales en razón de género verificados	Promocionales en razón de género verificados	Promocionales en razón de género clasificados / promocionales por clasificar en el sistema del INE)	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
4				5.4 Elaborar, en conjunto con la UTIGND, el informe final respecto a la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género, en el periodo de campaña	6	7	Eficacia	Informes rendido en sesión de la CPPRP, respecto de la distribución de promocionales de radio y tv en razón de género	(Informe rendido / Sesión ordinaria de la CPPRP)	Bimestral	Porcentaje	Se espera que en 1 sesión se presente un informe respecto a la distribución de promocionales de radio y televisión	100%	Incremento	\$	Se elaboró el informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del Proceso Electoral Local 2023-2024 del Estado de Baja California Sur, conforme a lo establecido en el acuerdo INE/CGS91/2023.	Documentos elaborados	Informes presentados a la CPPRP	Documentos elaborados / Informes a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
OBJETIVO 6																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (N o NA)	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
2	de calidad	Integración y coordinación institucional	deberán observar, conforme a la normatividad aplicable	6.2 Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2025.	2	2	Eficacia	Proyecto de Acuerdo elaborado y presentado a la CPPRP, relativo a la aprobación de la propuesta de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2024.	(Proyecto de acuerdo elaborado/ Cálculo de financiamiento privado elaborado)	Anual	Proyecto de Acuerdo de cálculo		100%	Incremento	\$	Se elaboró el proyecto de acuerdo de la CPPRP, respecto de los cálculos de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en el ejercicio 2025, de sus militantes y simpatizantes, mismo que se encuentra en revisión para su próxima presentación a la CPPRP.	Documentos elaborados	Documento a elaborar relativo a proyecto de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	75%	75%	75%	EN PROCESO													
OBJETIVO 7																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	7 Participar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local	7.1 Realizar las notificaciones correspondientes en caso de que subsista la doble afiliación entre partidos políticos	3	12	Eficacia	Porcentaje de actualizaciones realizadas de los registros válidos, en su caso, respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	(Actualizaciones realizadas de registros válidos / Actualizaciones de registros válidos a realizar en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos)*100	Bimestral	Porcentaje	En 2024 se actualizarán los registros válidos de los partidos políticos, respecto de los resultados de la verificación de los padrones de afiliados	100%	Incremento	\$	El 30 de agosto se notificó a los partidos políticos locales mediante el oficio [IEEBCS-DEPPP-C1101-2024] la información enviada por el INE, a través del oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/3765/2024, respecto del periodo para subsanar los registros duplicados. El 4 de octubre, mediante el correo [IEEBCS-DEPPP-C1164-2024] se hizo del conocimiento de los partidos políticos locales el oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4021/2024, enviado por la DEPPP del INE, informando la conclusión del Proceso de Subsanación de Registros Duplicados en los padrones de los partidos políticos locales.	Actualizaciones realizadas de registros válidos	Actualizaciones de registros válidos a realizar	Actualizaciones realizadas / Actualizaciones a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
2			7.2 Actualizar en su caso, los registros válidos en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos del INE	7.2 Actualizar en su caso, los registros válidos, en su caso, respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	3	9	Eficacia	Porcentaje de actualizaciones realizadas de los registros válidos, en su caso, respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	(Actualizaciones realizadas de registros válidos / Actualizaciones de registros válidos a realizar en el sistema de verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos)*101	Bimestral	Porcentaje	En 2024 se actualizarán los registros válidos de los partidos políticos, respecto de los resultados de la verificación de los padrones de afiliados	100%	Incremento	\$	Debido a que los partidos políticos locales no presentaron subanuncios de registros duplicados, esta Dirección Ejecutiva no estuvo en posibilidad de realizar la actualización en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados, por falta de información al respecto.	Actualizaciones realizadas de registros válidos	Actualizaciones de registros válidos a realizar	Actualizaciones realizadas / Actualizaciones a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
3			7.3 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	7.3 Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos	1	12	Eficacia	Porcentaje de notificaciones realizadas, respecto de la posible existencia de doble afiliación entre los partidos políticos locales.	(Notificaciones realizadas a los partidos políticos locales / Notificaciones a llevar a cabo en caso de existir doble afiliación entre los partidos políticos)*100	Bimestral	Porcentaje	En 2024 se realizarán las notificaciones resultantes de la verificación de los padrones de afiliados, en base a las duplicidades detectadas.	100%	Incremento	\$	Línea de acción sin actividad en el periodo del informe.	Notificaciones realizadas	Notificaciones a llevar a cabo	Notificaciones realizadas / Notificaciones por realizar	N/A	N/A	N/A	VACÍO													
OBJETIVO 8																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	8 Coadyuvar en la designación de la persona interventora para llevar a cabo la liquidación de partidos políticos locales, en el caso de pérdida de registro	8.1 Solicitar al INE, a través de Secretaría Ejecutiva, los nombres y datos de especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (FECOM) que se encuentren activos	5	5	Eficacia	Elaboración de proyecto de solicitud de nombres y datos de contacto de los especialistas en concursos mercantiles para envío a la Secretaría Ejecutiva	(Proyecto de solicitud de información enviado / Proyecto de solicitud de información por elaborar)*100	Bimestral	Cantidad	Sin línea base, se espera elaborar el total de solicitudes a la Secretaría Ejecutiva respecto a especialistas en concursos mercantiles registrados en FECOM	100%	Incremento	\$	Actividad realizada en el periodo de junio a julio.	Número de solicitudes realizadas a la Secretaría Ejecutiva	Total de solicitudes por realizar a la Secretaría Ejecutiva	Número de solicitudes realizadas / Número de solicitudes a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
2			8.2 Proponer a la CPPRP al listado de especialistas en concursos mercantiles registrados en la lista del FECOM, para llevar a cabo la insaculación de las personas interventoras responsables del patrimonio de los partidos políticos locales	8.2 Proponer a la CPPRP al listado de especialistas en concursos mercantiles / Proyecto de propuesta de listado de especialistas en concursos mercantiles	6	6	Eficacia	Elaboración de proyecto de propuesta de listado de especialistas en concursos mercantiles	(Proyecto de propuesta de listado de especialistas en concursos mercantiles / Proyecto de propuesta a elaborar, de listado de especialistas en concursos mercantiles)*100	Bimestral	Cantidad	Sin línea base, se espera proponer a la CPPRP el listado de especialistas en concursos mercantiles, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Actividad realizada en el periodo de junio a julio.	Número de solicitudes realizadas a la Secretaría Ejecutiva	Total de solicitudes por realizar a la Secretaría Ejecutiva	Número de solicitudes realizadas / Número de solicitudes a realizar	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
OBJETIVO 9																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO								
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
4	democrático electoral; Gestión de calidad	Coordinación institucional; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Gestión administrativa.	partidos políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto	15.4 Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los partidos políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto	10	12	Eficacia	Llevar a cabo la elección de la dirigencia del partido político local.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes efectuadas)*100	Bimestral	Solicitudes atendidas	Se espera atender el 100% de las solicitudes de elección de dirigencia de los partidos políticos locales que lo soliciten, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Solicitudes de elección de dirigencia atendidas	Solicitudes de elección de dirigencia recibidas	Solicitudes atendidas / Solicitudes presentadas	N/A	N/A	N/A	VACÍO																				
5				15.5 Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los partidos políticos locales	10	12	Eficacia	Número de informes realizados	(Número de informes realizados / Número de informes por realizar)*100	Bimestral	Informe	Se espera realizar la totalidad de informes respecto a la elección de las dirigencias, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Actividades realizadas	Actividades programadas	Informes realizados / Informes por realizar	N/A	N/A	N/A	VACÍO																				
6				15.6 Realizar en coordinación con las Comisiones y áreas del Instituto, las actividades pertinentes para la elección de las dirigencias partidistas	10	12	Eficacia	Solicitudes recibidas para la elección de dirigencias partidistas	(Número de solicitudes recibidas / número de solicitudes por atender)	Bimestral	Solicitudes	Se realizaran las actividades de coordinación con las áreas del Instituto para la atención de solicitudes de elección de dirigencias partidistas que se presenten, lo que representará el 100%	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Solicitudes atendidas para la elección de dirigencias partidistas	Solicitudes recibidas para la elección de dirigencias partidistas	Solicitudes atendidas / Solicitudes presentadas	N/A	N/A	N/A	VACÍO																				
OBJETIVO 16																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
1				16.1 Recibir, y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP, respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	7	12	Eficacia	Solicitudes revisadas oportunamente de integración de órganos directivos de partidos políticos locales	(Solicitudes revisadas en el plazo de 10 días hábiles/ Solicitudes recibidas)	Bimestral	Porcentaje	Se espera que el total de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, sean revisadas oportunamente por la DEPPP, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$	El 25 de noviembre se recibió documentación por parte del MLBCS para acreditar, en su caso, el cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG085-NOVIEMBRE-2023, dicha documentación se encuentra en revisión, dentro de los 10 días con que cuenta la DEPPP, para determinar si el partido cuenta con errores u omisiones.	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO																				
				16.2 Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los partidos políticos locales	7	12	Eficacia	Proyectos de acuerdo presentados dentro del pazo de 25 días hábiles, respecto a la integración de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Número de Proyectos de acuerdo elaborados dentro del pazo de 25 días hábiles/ Número de Proyectos de acuerdo a elaborar)	Bimestral	Proyecto de acuerdo	Se espera la elaboración oportuna de los proyectos de acuerdo de la totalidad de solicitudes presentadas para la integración de órganos directivos de los partidos locales, lo que representará el 100%.	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Documentos elaborados	Documentos a elaborar relativos a proyectos de Acuerdo	Documentos elaborados / Documentos a elaborar	N/A	N/A	N/A	VACÍO																				
	Fortalecimiento del régimen democrático electoral; Gestión de calidad	Atención a partidos políticos independientes; Coordinación institucional; Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Gestión administrativa.	16 Verificar el apego a la legalidad en el procedimiento de registro de los órganos directivos de los partidos políticos locales	16.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de partidos políticos locales y Agrupaciones Políticas Estatales	7	12	Eficacia	Porcentaje de inscripciones aprobadas respecto a registro de órganos directivos de partidos políticos locales.	(Inscripciones realizadas / inscripciones aprobadas)*100	Bimestral	Inscripciones	Se espera realizar la totalidad de las inscripciones aprobadas respecto del registro de órganos directivos de los partidos políticos, representando el 100%	100%	Incremento	\$	En la segunda semana de octubre se aprobó, por el Consejo General, la Resolución IEEBCS-CG164-OCTUBRE-2024, la cual surtió efectos el 1 de noviembre por lo que esta Dirección Ejecutiva atendió el resoluto octavo, por el que "Se inscribe a la Dirección Ejecutiva de Promotivas y Partidos Políticos de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para que realice la inscripción del registro del Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur, en el libro de registro de partidos políticos locales, así como las inscripciones correspondientes a su Órgano y documentos básicos". Por lo tanto, se realizó el registro en el libro DEPPP-ORGANOS-T.1 de los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur. Así mismo, se realizaron bajas de diferentes integrantes del Partido Movimiento Laborista Baja California Sur, en el libro de registro número DEPPP-ORGANOS-R-1 de Órganos Directivos que obra en esta Dirección Ejecutiva, así como en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP), (4) del CDE, (2) CDM de La Paz, (1) CDM Comoná, (2) CDM Múlegu. De igual manera, en la segunda semana de octubre, se aprobó la Resolución Ejecutiva, por la que	Inscripción en libros realizada	Solicitudes aprobadas	Inscripciones realizadas / Inscripciones aprobadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO																				
2				16.4 Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales	7	12	Eficacia	Número de actualizaciones realizadas en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP).	(Actualizaciones de integración de órganos directivos efectuadas / Actualizaciones de integración de órganos directivos presentadas)*100	Bimestral	Registros	Se espera la actualización del total de inscripciones de la integración de los órganos directivos, lo que representará un 100%.	100%	Incremento	\$	El 01 de noviembre se realizó el registro en el Sistema Integral de Partidos Políticos, de los integrantes de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática Baja California Sur.	Número de registros capturados	Número de registros a capturar respecto de los órganos directivos presentadas	Inscripciones realizadas / Inscripciones aprobadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO																				
OBJETIVO 17																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO			
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	17 Verificar el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	17.1 Verificar con el área correspondiente del INE, el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales	1	12	Eficacia	Número de verificaciones realizadas	(Número de verificaciones efectuadas/ Número de verificaciones a elaborar)	Bimestral	Verificaciones	Verificación de la totalidad de los registros de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales, lo que representaría un 100%	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Número de registros capturados	Número de verificaciones efectuadas	Inscripciones realizadas / Incripciones aprobadas	N/A	N/A	N/A	VACÍO															
OBJETIVO 18																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	18 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP	18.1 Analizar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta de requerimientos de información emitidos por diversas instancias, en temas relativos a la DEPPP	1	12	Eficacia	Elaboración de proyectos de respuesta a solicitudes de información	(Proyectos de respuesta elaborados / Solicitudes recibidas)*100	Bimestral	Oficios de respuesta	Se espera dar respuesta a la totalidad de solicitudes de información para el cumplimiento de requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas en temas de la DEPPP, remitidas por SE, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	En el periodo que se informa, se atendieron 70 (setenta) solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas	Solicitudes recibidas	Solicitudes por atender	Respuestas elaboradas / Solicitudes recibidas	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
OBJETIVO 19																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	19 Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la sustanciación de las impugnaciones relacionadas con los asuntos de competencia de la DEPPP	19.1 Analizar los medios de impugnación sobre asuntos de competencia de la DEPPP a solicitud de la Secretaría Ejecutiva	1	12	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas en colaboración respecto de informes circunstanciados elaborados a solicitud de Secretaría Ejecutiva.	(Solicitudes atendidas / solicitudes de colaboración turnadas)*100	Bimestral	Documentos	Se espera realizar el análisis de la totalidad de solicitudes de informes circunstanciados requeridos por SE, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Solicitudes atendidas	Solicitudes de colaboración turnadas	Solicitudes atendidas / Solicitudes efectuadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
2	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	20 Llevar a cabo la verificación del apego a la legalidad en el procedimiento para la selección de las personas candidatas a cargos de elección popular de los partidos políticos	20.2 Colaborar en el cumplimiento de resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	1	12	Eficacia	Porcentaje de solicitudes atendidas en colaboración respecto de informes circunstanciados elaborados a solicitud de Secretaría Ejecutiva.	(Solicitudes atendidas / solicitudes de colaboración turnadas)*100	Bimestral	Documentos	Se espera responder la totalidad de solicitudes de informes circunstanciados requeridos por SE, lo que representaría el 100%.	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe	Solicitudes atendidas	Solicitudes de colaboración turnadas	Solicitudes atendidas / Solicitudes efectuadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
OBJETIVO 20																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad. Vinculación con la sociedad civil	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	20.1 Recibir y revisar en colaboración con la UTKND, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024	20.1 Recibir y revisar en colaboración con la UTKND, los comunicados que presenten los partidos políticos respecto a la determinación del procedimiento aplicable para la selección de sus candidatas y candidatos a los cargos de Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado para el PLE 2023-2024	1	5	Eficacia	Revisión de la documentación presentada por los partidos políticos	(Documentación revisada / Documentación presentada)	Bimestral	Cantidad	Se espera que la DEPPP con la colaboración de la UTKND lleve a cabo la revisión de la totalidad de los procedimientos internos presentados por los partidos políticos	100%	Incremento	\$	Actividad realizada y cumplida en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso	Procedimientos internos presentados y revisados	Procedimientos internos de los que se solicita colaboración	Procedimientos internos revisados / Procedimientos internos presentados	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
2	Fortalecimiento del régimen democrático electoral. Gestión de calidad. Vinculación con la sociedad civil	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	20.2 Elaborar el informe correspondiente a la verificación del procedimiento aplicable para la selección de personas candidatas a los cargos de elección popular de los partidos políticos	20.2 Elaborar el informe correspondiente a la verificación del procedimiento aplicable para la selección de personas candidatas a los cargos de elección popular de los partidos políticos	4	5	Eficacia	Número de informes realizados	(Número de informes realizados / Número de informes por realizar)*100	Bimestral	Porcentaje	Se espera realizar el informe respecto a los procedimientos internos presentados por los partidos políticos, en coadyuvancia con la UTKND	100%	Incremento	\$	Actividad realizada y cumplida en el periodo de febrero a abril del ejercicio en curso	Procedimientos internos presentados	Informe de procedimientos internos por elaborar	Informe de procedimientos internos elaborados / Informe de procedimientos internos por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
OBJETIVO 21																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4				23.4 Verificar en conjunto con la UTIGAD, la información de las personas candidatas en el Sistema Candidatas y Candidatos - Conoceles, respecto de los cuestionarios curricular y de identidad	4	5	Eficacia	Verificación de la captura, por parte de los partidos políticos, de los cuestionarios curricular y de identidad en el Sistema "Conoceles"	Revisión del sistema "Conoceles" para constatar que se realice la captura de los datos curriculares y de identidad de las candidaturas del PLE 2023-2024	Bimestral	Cantidad	Se espera realizar la totalidad de verificaciones en el Sistema Conoceles, para determinar el cumplimiento por parte de los partidos políticos de dar a conocer la información curricular de sus candidaturas en el PLE 2023-2024.	100%	Incremento	\$	La DEPPP, colaboró, bajo la Coordinación de la UCSI, con la DETAISPE y la UTIGAD en la valoración cuantitativa y cualitativa de cada candidatura capturada referente a la candidatura común "Juntos por BCS" conformada por PAN-PRI-PRD-PRS-PHBCS, evaluando los cargos de Ayuntamientos y Diputaciones de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, así como de NABCS que formó parte de la candidatura común "Sigamos haciendo historia en Baja California Sur".	Verificaciones efectuadas	Información a capturar por los partidos políticos	Verificaciones efectuadas / Información capturada por los partidos políticos	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
OBJETIVO 24																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Organización electoral de calidad; Incremento de la confianza de la sociedad sudcaliforniana.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana.	24 Colaborar con el INE en la verificación del registro de candidaturas en el Sistema Nacional de Registro (SNR)	24.1 Configurar y validar en el SNR el registro de las candidaturas comunes a elegir para el PLE 2023-2024	1	3	Eficacia	Llevar a cabo la configuración y validación de los cargos a elegir en el PLE 2023-2024	(Configuración del SNR realizada / Configuración del SNR por realizar)*100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo la configuración del SNR con los cargos a elegir en el PLE 2023-2024	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Configuración de candidaturas del PLE 2023-2024 en el SNR	Candidaturas por configurar en el SNR del PLE 2023-2024	Candidaturas configuradas en el SNR / Candidaturas por configurar en el SNR	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
2				24.2 Configurar y validar en el SNR el registro de las candidaturas comunes aprobadas por el Consejo General del Instituto, para el PLE 2023-2024	4	4	Eficacia	Llevar a cabo la configuración y validación de las candidaturas comunes para el PLE 2023-2025	(Configuración del SNR realizada / Configuración del SNR por realizar)*101	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo la configuración del SNR para las candidaturas comunes que participarán en el PLE 2023-2025	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Configuración de candidaturas comunes del PLE 2023-2024 en el SNR	Candidaturas comunes por configurar en el SNR del PLE 2023-2025	Candidaturas comunes configuradas en el SNR / Candidaturas comunes por configurar en el SNR	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
3				24.3 Aprobar en el SNR las candidaturas registradas, con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General y Consejos Distritales y Municipales	4	4	Eficacia	Llevar a cabo la aprobación de las candidaturas registradas para el PLE 2023-2026	(Aprobación de candidaturas en el SNR realizada / Aprobación de candidaturas en el SNR por realizar)*100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo la configuración del SNR para la aprobación de las sustituciones de candidaturas que apruebe el Consejo General en el PLE 2023-2025	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Aprobación de candidaturas del PLE 2023-2024 en el SNR	Candidaturas por aprobar en el SNR del PLE 2023-2024	Aprobación de candidaturas en el SNR / Candidaturas por aprobar en el SNR	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
4				24.4 Configurar y aprobar en el SNR las sustituciones de candidaturas con base en los acuerdos emitidos por el Consejo General	4	6	Eficacia	Llevar a cabo la configuración y validación de las sustituciones de candidaturas para el PLE 2023-2025	(Configuración del SNR realizada / Configuración del SNR por realizar)*101	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera llevar a cabo la configuración del SNR para la aprobación de las sustituciones de candidaturas que apruebe el Consejo General en el PLE 2023-2025	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Configuración y aprobación de sustituciones de candidaturas en el SNR, emitidas por el Consejo General para el PLE 2023-2024	Candidaturas sustituidas por Acuerdo del Consejo General por configurar y aprobar en el SNR del PLE 2023-2025	Candidaturas sustituidas en el SNR / Candidaturas por sustituir en el SNR	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
OBJETIVO 25																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Organización electoral de calidad; Vinculación con la sociedad.	Preparación y organización de Procesos Electorales Locales y mecanismos de participación ciudadana; Fomento del uso de la tecnología en los procesos de trabajo.	25 Verificar lo relativo al registro de candidaturas a Diputaciones de Representación Proporcional	25.1 Revisar las solicitudes de registro de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos	3	3	Eficacia	Revisión de la documentación presentada por los partidos políticos	(Documentación revisada / Documentación presentada)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Revisión y análisis de la documentación presentada para el registro de candidaturas a diputaciones por el principio de Representación Proporcional	Revisiones efectuadas	Documentación presentada para revisión	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
2				25.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro a Diputaciones Proporcional para su presentación al Consejo General	3	3	Eficacia	Proyectos de Acuerdo elaborados	(Número de proyectos de Acuerdo elaborados/ Número de solicitudes recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Elaboración de los proyectos de acuerdo para la aprobación de candidaturas por el principio de Representación Proporcional, por parte del Consejo General	Proyectos de Acuerdo elaborados	Proyectos de Acuerdo por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
3				25.3 Inscribir en el libro de registro de la DEPPP las personas candidatas de partidos políticos	3	4	Eficacia	Inscripciones realizadas en el libro respecto del registro de personas candidatas	(Inscripciones realizadas / Inscripciones recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Inscripción en libros realizada	Personas candidatas aprobadas mediante Acuerdo	Inscripciones realizadas / Personas candidatas aprobadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
OBJETIVO 26																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%) o NA*	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO	
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Organización electoral de calidad e implementación de tecnologías de información.	Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos.	26 Dar seguimiento al registro de candidaturas a las Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos de la Entidad	26.1 Capacitar a los Consejos Distritales y Municipales, y partidos políticos en materia de registro de candidaturas, en conjunto con la UTIGND y UCSJ	3	3	Eficacia	Lograr que los órganos desconcentrados conozcan el procedimiento de registro de candidaturas	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas)*100	Bimestral	Porcentaje	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Capacitaciones por realizar	Capacitaciones realizadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO														
2				26.2 Dar seguimiento a las solicitudes de registro de candidaturas de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos presentadas ante los Consejos Distritales y Municipales	3	3	Eficacia	Supervisar que los 21 órganos desconcentrados lleven a cabo el procedimiento de registro de candidaturas	(Número de órganos desconcentrados supervisados / Número de órganos desconcentrados a supervisar)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Establecer los canales de comunicación para llevar a cabo la supervisión del procedimiento de registro de candidaturas	Registros de candidaturas a realizar	Registros de candidaturas realizados	100%	100%	100%	CUMPLIDO												
3				26.3 Participar en las actividades de revisión al cumplimiento de la paridad de género e inclusión, en las postulaciones a las candidaturas a diputaciones e integrantes de ayuntamientos para el PLE 2023-2024, en colaboración con la Secretaría Ejecutiva y UTIGND	3	3	Eficacia	Verificar el cumplimiento de las medidas de paridad y acciones afirmativas en los 21 órganos desconcentrados	(Número de registros verificados / Número de registros a verificar)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Establecer los canales de comunicación para llevar a cabo la supervisión del procedimiento de registro de candidaturas	Registros de candidaturas a realizar	Registros de candidaturas realizados	100%	100%	100%	CUMPLIDO											

OBJETIVO 27

																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Organización electoral de calidad e implementación de tecnologías de información.	Fortalecimiento del régimen electoral y de partidos: preparación y organización de Procesos Electorales y mecanismos de participación ciudadana.	27. Verificar aquellas solicitudes de registro de candidaturas que se presenten ante el Consejo General de forma supletoria, así como aquellas solicitudes de registro de sustituciones	27.1 Revisar que las solicitudes de registro supletorio de candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa e integrantes de Ayuntamientos cumplan con los requisitos legales	3	3	Eficacia	Revisión de la documentación presentada por los partidos políticos.	(Documentación revisada / Documentación presentada)*100	Bimestral	Porcentaje	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Revisión y análisis de la documentación presentada para el registro supletorio de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos	Revisiones efectuadas	Documentación presentada para revisión	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
2				27.2 Proponer a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de Acuerdo relativos a las solicitudes de registro supletorio, de personas candidatas a Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos, para su presentación al Consejo General	3	3	Eficacia	Proyectos de Acuerdo elaborados	(Número de proyectos de Acuerdo elaborados/ Número de solicitudes recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Elaboración de los proyectos de acuerdo para el registro supletorio de candidaturas a diputaciones por el principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos	Proyectos de Acuerdo elaborados	Proyectos de Acuerdo por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
3				27.3 Revisar la documentación relativa a las solicitudes de sustitución de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General	4	6	Eficacia	Revisión de la documentación presentada por los partidos políticos.	(Documentación revisada / Documentación presentada)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Revisión y análisis de la documentación presentada para la sustitución de personas candidatas que sean presentadas ante el Consejo General	Actividades realizadas	Actividades realizadas	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
4				27.4 Elaborar los proyectos de Acuerdo relativo a las sustituciones de personas candidatas que se presenten ante el Consejo General	4	6	Eficacia	Proyectos de Acuerdo elaborados	(Número de proyectos de Acuerdo elaborados/ Número de solicitudes recibidas)*100	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Elaboración de los proyectos de acuerdo relativos al registro de personas candidatas en acatamiento a sentencias del TEEBES y el TEPJF	Proyectos de Acuerdo elaborados	Proyectos de Acuerdo por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO													
5				27.5 Elaborar los proyectos de Acuerdo relativos al registro de personas candidatas, en acatamiento a las resoluciones emitidas por el Tribunal Estatal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	4	6	Eficacia	Proyectos de Acuerdo elaborados	(Número de proyectos de Acuerdo elaborados/ Número de solicitudes recibidas)*101	Bimestral	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	Incremento	\$	Actividad cumplida y realizada en el periodo de febrero a junio del ejercicio en curso.	Elaboración de los proyectos de acuerdo relativos a la sustitución de personas candidatas, ante el Consejo General	Proyectos de Acuerdo elaborados	Proyectos de Acuerdo por elaborar	100%	100%	100%	CUMPLIDO													

OBJETIVO 28

																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----



**ANEXO
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR
FORMATO DE PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO POR ÓRGANO**

NÚMERO	POLÍTICAS GENERALES	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	MES INICIAL	MES FINAL	TIPO DE INDICADOR (Eficacia, eficiencia, economía, calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANZADA	META PROPUESTA VS META ALCANZADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (N/A)	ESTATUS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO			
																								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
2	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad sudcaliforniana. Vinculación con la sociedad. Innovación y mejora de procesos	Promoción de la cultura cívica y democrática. Vinculación con la sociedad civil. Igualdad e Inclusión. Modernización e innovación institucional	37. Verificar que la información de la DEPPP se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.	37.1 Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE), así como la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la DEPPP	1	12	Eficacia	Actualización de la información de las sesiones de los órganos del Instituto en el sitio web oficial	Documentos actualizados en el SISE por parte de la DEPPP / Cantidad de documentos presentados en las sesiones	Bimestral	Documentos	Se espera que el total de documentos presentados en las sesiones sean registrados en el SISE, lo que representa el 100%	100%	Incremento	\$	En el periodo del informe se actualizó la información en el sitio web institucional, mediante el Sistema de Seguimiento de Sesiones, relativa a la sesión extraordinaria 27 de septiembre del año en curso, realizada por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, en el cual se actualizó el acta correspondiente a esa sesión, misma que fue aprobada el día 25 de octubre del presente.	Documentos actualizados en el SISE	Cantidad de documentos presentados en las sesiones	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
				37.2 Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la DEPPP	1	12	Eficiencia	Solicitudes de actualización de información en el sitio web institucional por parte de la DETAISPE	(Solicitudes de actualización de información realizadas / Solicitudes de actualización atendidas por la UCISI) * 100	Bimestral	Porcentaje de cumplimiento	1 solicitud de actualización de información emitida por parte de la DETAISPE a la UCISI, por lo que se considera el 100%	1	Incremento	\$	Se cuenta con la información vigente al cierre del informe del periodo.	0 Solicitudes de actualización de información en el sitio web	0 solicitudes de actualización atendidas por la UCISI	0	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
				37.3 Remitir información a la UCISI concerniente a la DEPPP, que se considere viable para publicación en el ministerio de Planeación y Evaluación o en el Repositorio de Datos Abiertos Institucional	1	12	Eficacia	Información actualizada en el sitio web institucional de la Dirección	(Número de solicitudes atendidas por la DEPPP que consideró como no vigente / Número de solicitudes de la UCISI respecto de material no vigente) * 100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera atender la totalidad de solicitudes de la UCISI respecto del material no vigente	100%	Incremento	\$	Sin actividad en el periodo del informe.	Número de solicitudes atendidas por la Dirección que consideró como no vigente	Número de solicitudes de la UCISI respecto de material no vigente	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
OBJETIVO 38																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Vinculación con la sociedad	Promoción de la cultura cívica y democrática e Igualdad e Inclusión	38. Colaborar con la UTA en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de documentación concernientes a los archivos de trámite y concentración	38.1 Participar en la capacitación al personal del Instituto, en temas relativos a la gestión de documentos, clasificación y administración de archivos	8	12	Eficacia	Porcentaje	(Número de capacitaciones asistidas / Número de capacitaciones programadas por la UTA) x 100	Semestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera participar en las actividades de capacitación que programe la UTA en el ejercicio	100	Incremento	\$	El 02 de diciembre personal de esta Dirección Ejecutiva asistió a la Mesa de Trabajo convocada por la UTA para colaborar en la construcción de las series que se utilizarán en los nuevos instrumentos de control archivístico 2025 y en el llenado de la Matriz de Funciones y la Ficha Técnica de Valoración Documental.	Número de capacitaciones asistidas	Número de capacitaciones programadas por la UTA	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
				38.2 Capturar y actualizar en los formatos establecidos por la UTA, la información relativa a la clasificación de archivo de trámite y concentración	1	12	Eficacia	Porcentaje	(Número de formatos capturados y actualizados / Número de formatos establecidos por la UTA) x 100	Annual	Porcentaje	Sin línea base, se espera el envío del total de formatos requeridos por la UTA	100	Incremento	\$	Se cuenta con la información actualizada al cierre del informe del periodo.	Número de formatos capturados y actualizados	Número de formatos establecidos por la UTA	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
				38.3 Actualizar el archivo de trámite y concentración en coordinación con la UTA	1	12	Eficacia	Porcentaje	(Número de solicitudes de transferencias o baja documental presentadas / Número de solicitudes de transferencias o baja documental aprobadas por el Grupo Interdisciplinario) x 100	Bimestral	Porcentaje	Sin línea base, se espera dar trámite al total de transferencias o baja documental que sean aprobadas, para la DEPPP, por el Grupo Interdisciplinario	100	Incremento	\$	Se continúa con la actualización del archivo	Número de solicitudes de transferencias o baja documental presentadas	Número de solicitudes de transferencias o baja documental aprobadas por el Grupo Interdisciplinario	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
OBJETIVO 39																							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
1	Vinculación con la sociedad civil y Gestión de calidad	Gestión administrativa	39. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP	39.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la DEPPP y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social	1	12	Eficacia	Actividades de la Dirección remitidas a la Jefatura de Comunicación Social para la elaboración de contenidos o materiales de difusión	Solicitudes de publicación de información remitidas a la Jefatura de Comunicación Social.	Bimestral	Solicitudes de publicación	En 2023 se realizaron XX solicitudes de elaboración de materiales de difusión a la Jefatura de Comunicación Social, de las cuales la Jefatura atendió el 100%	100%	Incremento	\$	Se han proporcionado contenidos para la difusión de actividades de la CPFRP y la DEPPP	Número de material informativo elaborado y difundido por la JCS	Número de información elaborada y emitida por la Dirección	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO															
				39.2 Remitir la información relativa a las actividades planeadas por la DEPPP, de manera oportuna para su difusión correspondiente	1	12	Eficacia	Actividades de la Dirección remitidas a la Jefatura de Comunicación Social para la elaboración de contenidos o materiales de difusión	Correos remitidos a la Jefatura de Comunicación Social relativos a las actividades planeadas por la Dirección.	Bimestral	Correos remitidos	Sin línea base, se espera enviar los correos electrónicos a la Jefatura de Comunicación Social de la totalidad de actividades de la DEPPP que se considere deban difundirse	100%	Incremento	\$	Se ha remitido en tiempo y forma la información de las actividades realizadas.	Correos remitidos a la JCS relativos a las actividades planeadas por la Dirección / Unidad.	Número de información elaborada y emitida por la Dirección	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2	100%	100%	100%	CUMPLIDO															

La leyenda N/A aplica en los casos que no dependen de la Dirección para el cumplimiento de la meta en alguna actividad.